

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E166

Nombre del Programa: Recaudación Hacendaria

Modalidad: E “Prestación de Servicios Públicos”

Dependencia: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Servicio de Administración Fiscal (SEAFI)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Coordinadora de la evaluación:
Dra. América Elvira Hernández Veráztica

30 de octubre, 2018

Ciudad de México

Abreviaciones

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAT	Plan Anual de Trabajo
PED 2015-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
Pp	Programa presupuestario

Resumen ejecutivo

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Gobierno del Estado de Campeche y del Programa de Financiamiento para el Desarrollo (PFD), el despliegue del aparato recaudatorio es fundamental para elevar los niveles de ingresos propios. En este sentido, el Pp E166 "Recaudación Fiscal" a cargo de la SEFIN y la SEAFI cuyo propósito es "Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan" es pieza fundamental para implementar el PFD a través de su misión que es "recaudar los ingresos del estado, así como los federales y municipales convenidos, facilitando al ciudadano el cumplimiento voluntario de su obligación fiscal"

De acuerdo con el enfoque a resultados y siguiendo la Metodología de Marco Lógico, el Propósito del Pp se cumple siguiendo la estrategia constituida por los Componentes de la MIR. En este caso, la SEFIN es responsable de algunos componentes que guardan relación con:

- Su función de planear las políticas y directrices en materia fiscal, atribución que es propia del Secretario de Finanzas y que precisa en planes y programas estratégicos que éste elabore (artículo 2 del reglamento interior de la SEFIN).
- El cobro de ciertos impuestos, derechos y aprovechamientos, al amparo de Ley de Hacienda del Estado de Campeche

Por otra parte, la SEAFI al ser un órgano desconcentrado de la SEFIN, su responsabilidad en relación con los servicios que se ofrece a través de los Componentes de la MIR, son la aplicación de la legislación fiscal, la fiscalización a contribuyentes, el diseño y aplicación de acciones para incentivar el cumplimiento voluntario de las disposiciones fiscales y generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y evaluación de la política tributaria. Si bien la SEAFI tiene autonomía de gestión, tecnológica y técnica para dictar sus resoluciones e incluso puede proponer a la SEFIN la política fiscal y ejecutar las acciones para su aplicación, es la Secretaría de Finanzas la encargada de dictar la política fiscal y, entre sus atribuciones, también se encuentra el cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos¹.

La evaluación está sustentada en la aplicación del cuestionario de 24 preguntas y nueve anexos establecidos en el Modelo de Términos de Referencia para una Evaluación de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Una vez respondidas las preguntas y los anexos antes mencionados, a continuación se presentan los hallazgos encontrados durante la evaluación.

Apartado	Hallazgos
I. Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa	La necesidad planteada en el Árbol de Problemas no contiene a la población objetivo. La Población Potencial y Objetivo del Pp E166 se encuentran definidas pero no se encuentran caracterizadas. Cabe mencionar que la población potencial y objetivo son la misma de forma que habría que diferenciarlas. No aplica la respuesta 3 en cuanto se trata de una función de gobierno y no de una problemática que amerite el diseño de una justificación teórica o empírica. En todo caso, existe el fundamento legal que regula la necesidad de "recaudar" y las funciones de las UR en su reglamento interior.
II. Contribución del programa al cumplimiento de las metas estatales y planeación orientada a resultados	El Fin del Pp E166 se encuentra vinculado al Plan Sectorial "Financiamiento al Desarrollo", al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

¹ Los conceptos de impuestos, derechos y aprovechamientos que puede cobrar la Secretaría de Finanzas son: Estatales como nómina, comercio de materiales del suelo y subsuelo, servicios de hospedaje, loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos, tenencia de uso de vehículos, adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte, estatal a la venta final de bebidas de contenido alcohólico. Federales como: del régimen de pequeños contribuyentes, del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, de los ingresos por enajenación de bienes, A. Fracción II de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios e Impuesto sobre automóviles nuevos (ver <http://finanzas.campeche.gob.mx/index.php/atencion-al-contribuyente/impuestos>).

Apartado	Hallazgos
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	<p>La población objetivo se encuentra definida pero no caracterizada y no se conoce la metodología para su cálculo. Es decir, falta la concreción de criterios de focalización.</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentre documentada para cubrir a sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>Se carece de mecanismos de selección y procedimientos para identificar a la población objetivo a atender.</p>
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Se considera que hay actividades no necesarias y también que hay ausencia de supuestos en algunas actividades.</p> <p>Hay supuestos no relevantes o que no representan un riesgo para llevar a cabo la actividad. Asimismo, se observa que algunos supuestos no corresponden con el nivel del objetivo en la MIR al que se encuentran asociados por lo que se considera necesaria la revisión de todos los supuestos de la MIR.</p> <p>Dos de los cuatro componentes no se encuentran redactados como resultados logrados.</p> <p>Tres de los cuatro componentes son necesarios para el logro del Propósito.</p> <p>No se señala a la población objetivo en el propósito del programa.</p> <p>Hay algunos medios de verificación que en su nombre no precisa la información que pueden proporcionar.</p>
V. Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros programas	<p>El Pp E166 es el único programa en el estado de Campeche que tiene por Propósito la "recaudación" y sólo a través de este programa se atiende a los contribuyentes y se orienta a posibles contribuyentes.</p> <p>En relación con el nivel de Fin, el programa tiene complementariedad con los otros dos Pp a cargo de la Secretaría de Finanzas y el cumplimiento de éstos tres Propósitos se orientarían a "contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas".</p>
Total de la valoración cuantitativa	<p>51/72= 70.83%</p>

Los hallazgos anteriores conducen a sugerir diversas recomendaciones específicas que se presentan a lo largo del informe, y que se engloban en dos grandes recomendaciones fundamentales:

- a) Justificación de la creación del programa. Mencionar a la población objetivo en la necesidad planteada en el Árbol de Problemas y caracterizar a la población potencial y objetivo en un documento de Diagnóstico del Programa.
- b) Análisis de las poblaciones potencial y objetivo. Diferenciar las poblaciones en el documento Diagnóstico y elaborar una estrategias de cobertura incluida en un mecanismo de intervención para añadirla a la Estructura Analítica del Pp. Es importante considerar la estrategia en el diseño del Programa Institucional del SEAFI.
- c) Matriz de indicadores de resultados.
 - Resumen narrativo. Incluir la población objetivo en el Propósito, modificar la redacción dos Componentes, agregar un Componente, ordenar las actividades de acuerdo a procesos (tema).
 - Indicadores. Incluir un indicador que mida los casos de orientación atendidos, desagregar la información de un indicador para diferenciar lo fiscal de lo jurídico y diseñar un indicador para cada uno.
 - Metas. Analizar qué es lo que mide cada indicador y cuáles son los resultados que queremos obtener para determinar adecuadamente las metas
 - Medios de verificación. Revisarlos y determinar exactamente cuáles son poniéndolos con nombres completos.
 - Supuestos. Analizarlos e incluir aquéllos que atentan contra el cumplimiento de metas, ver que cada supuesto corresponda al nivel de MIR al que se encuentra asociado².

² Para mayor detalle en relación con las recomendaciones ver el Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en este mismo informe.

Índice

Introducción.....	7
Módulo 1. Diseño: <i>análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</i>	9
Módulo 1. Diseño: <i>análisis de la contribución del Programa al cumplimiento de las Metas Estatales y Objetivos del PED, así como a los objetivos sectoriales derivados del PED</i>	14
Módulo 1. Diseño: <i>análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo</i>	18
Módulo 1. Diseño: <i>análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	21
Módulo 1. Diseño: <i>análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</i>	26
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados: <i>instrumentos de planeación</i>	28
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados: <i>de la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</i>	31
Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados: <i>de la generación y uso de información de desempeño</i>	37
Módulo 3. Cobertura y focalización: <i>análisis de cobertura</i>	40
Módulo 4. Operación: <i>análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable</i>	44
Módulo 4. Operación: <i>solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Pp</i>	46
Módulo 4. Operación: <i>selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque</i>	50
Módulo 4. Operación: <i>tipos de entregables o componentes</i>	53
Módulo 4. Operación: <i>ejecución</i>	56
Módulo 4. Operación: <i>mejora y simplificación regulatoria</i>	59
Módulo 4. Operación: <i>organización y gestión</i>	61
Módulo 4. Operación: <i>presupuesto del Pp</i>	63
Módulo 4. Operación: <i>sistematización de la información y de los procesos</i>	66
Módulo 4. Operación: <i>cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño</i>	68
Módulo 4. Operación: <i>rendición de cuentas y transparencia</i>	70
Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida.....	72
Módulo 6. Medición de resultados	74

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	83
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	85
Conclusiones.....	86
Bibliografía.....	88

Introducción

En el Programa Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Campeche se estableció la realización de la presente Evaluación de Diseño al Programa presupuestario E166 "Recaudación Hacendaria", que corresponde a la Secretaría de Finanzas y al Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche. El trabajo se desarrolló con base en las características y requerimientos de los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Diseño emitidos por la SHCP y adaptados para el caso de la SEFIN-SEAFI.

El objetivo perseguido fue la evaluación del diseño del Programa presupuestario E166 mediante un análisis de gabinete fundamentado en la información documental del Pp y en la bibliografía técnica-metodológica especializada. Como complemento, la firma evaluadora llevó a cabo reuniones de avance en la que participaron funcionarios de la SEAFI y la SEFIN.

El diseño actual del Pp E166, cuyo objetivo es "la recaudación de ingresos para el Estado" responde y se enmarca en el marco normativo que define las funciones de la Secretaría de Finanzas y del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche. El 22 de diciembre de 2016 mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado se crea la SEAFI como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, con carácter de autoridad fiscal y con facultades ejecutivas.

La SEAFI tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal, fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones fiscales, facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones y genera y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria (Decreto 100 por el que se crea la SEAFI).

Su objetivo estratégico es el fortalecimiento de la tributación del Estado y la modernización del sistema tributario a través de una política de innovación fiscal gubernamental. Es importante señalar que el servicio de tributación es una función de gobierno fundamental para contar con los ingresos que permitan cubrir los gastos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para lograr dicho objetivo, la SEAFI está compuesta por las siguientes unidades administrativas:

- Administrador General
- Dirección de Auditoría Fiscal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Servicios al Contribuyente
- Dirección de Recaudación
- Oficinas Recaudadoras y de Servicios al Contribuyente y
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (artículo 4 del reglamento interior de la SEAFI).

Dado que el SEAFI realiza sus acciones en apego a las políticas y directrices que en materia fiscal define el Secretario de Finanzas del Estado, (artículo 2 del reglamento interior del Servicio de Administración Fiscal), el Pp incluye actividades y componentes que corresponden tanto al SEAFI como a la Secretaría de Finanzas. De acuerdo con los TdR emitidos por la SHCP para una evaluación de diseño, ésta tiene los siguientes objetivos.

Objetivo General: analizar y valorar el diseño del programa con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos Específicos:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).

Módulo 1. Diseño: *análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa*

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML;
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
 - c) Se actualiza periódicamente; y,
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?

Si con nivel 3: el problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Para contestar esta pregunta, se tomo como referencia el Árbol de Problemas con su Problema Central, Causas y Efectos, así como el Árbol de Objetivos con su Objetivo Central, Medios y Fines, proporcionados por el SEAFI.

El Problema Central del Pp es el siguiente: "No se recaudan los ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche".

Una vez identificado el problema central de Pp, se procede a dar respuesta a la pregunta, describiendo punto por punto:

- a) El Problema Central del Pp esta formulado como un hecho negativo, de acuerdo con la MML.
- b) El Problema Central del Pp no contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- c) Debido a que la formulación y posterior publicación de la Ley de Ingresos es anual, se puede decir que el Problema Central se actualiza periódicamente, ya que previamente a la formulación de la Ley de Ingresos se realiza un trabajo para determinar si se alcanzará el monto establecido de recaudación para el año, lo cual puede derivar o no en el replanteamiento del Problema Central.
- d) La atención del Problema Central es de suma relevancia y prioridad, ya que, si no se logra la recaudación de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos, no se puede hacer frente a lo presupuestado en la Ley de Egresos; y por lo tanto muchas acciones de gobierno encaminadas a beneficiar a la población del Estado no podrían llevarse a cabo.

Debido a que los servicios que este Pp ofrece son dirigidos a población en general y a contribuyentes que pueden ser tanto personas físicas o morales, no es posible considerar diferencias entre hombres y mujeres para limitar las brechas de género. De esta misma premisa se vale para justificar la deficiencia que presenta el Problema Central del Pp, al no contener en la redacción a la población o área de enfoque potencial u objetivo.

Derivado de lo anterior y en virtud de que el Problema Central del Pp cuenta con tres de las características requeridas, se recomienda revisar, analizar y mantener la redacción de la problemática que atiende el Pp.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo a la MML;
 - La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp
 - La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
 - El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

No. El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico.

El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico. Sólo cuenta con el Árbol de Problemas con su Problema Central, Causas y Efectos, así como el Árbol de Objetivos con su Objetivo Central, Medios y Fines. Cuenta también con un documento que muestra la alineación del Pp al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial, así como un cuadro de análisis de la población objetivo.

A pesar de no contar con un documento de diagnóstico, el Pp cuenta con un Árbol de Problemas con Causas y Efectos fundamentados y consistentes con la MML, como se puede observar en la congruencia que tienen tanto el Problema Central, el Objetivo Central y el Propósito del Pp plasmado en la MIR:

Problema Central	Objetivo Central	Propósito de la MIR
No se recaudan los ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche.	Se recaudan los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche.	Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan.

En lo que se refiere al cuadro de análisis de la población objetivo, muestra la identificación de la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida, focalizándolos en contribuyentes y ciudadanía; sin embargo, no especifica claramente la cuantificación de cada uno de los tipos de población.

Tampoco se encontró información de diagnóstico que establezca el modelo de intervención o de operación del Pp, así como el impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento del mismo. Derivado de lo anterior, se recomienda fortalecer el documento de diagnóstico. Particularmente, a partir de la definición de una estrategia de intervención en materia de recaudación y que considere las acciones estatales para recaudar de forma diferenciada de las acciones federales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Si con nivel 1. •Existe justificación teórica o empírica que sustenta las acciones que el Pp lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y dicha justificación no es consistente con el diagnóstico del Pp.

Como se estableció en la respuesta a la pregunta anterior, el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico en donde se describa la justificación que sustentan las acciones que lleva a cabo el Pp.

La justificación se encuentra en las atribuciones que le confieren las siguientes Leyes:

- Artículo 22 de la Ley Órgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en las siguientes fracciones:
 - I. "Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;"
 - VI. "Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;"
- Artículo 7 de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, en las fracciones:
 - I. Recaudar los impuestos. contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y sus accesorios de acuerdo con la legislación aplicable, debiendo concentrar los recursos en las cuentas que determine la Secretaría a más tardar al día hábil siguiente.

Con base en sus atribuciones, se recomienda generar una estrategia de recaudación que sea consistente con los objetivos institucionales y que permita medir la eficiencia en sus resultados a partir del cálculo de márgenes de recaudación disponibles par alogar las metas establecidas por ley.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp se encuentra dividido en dos modalidades presupuestarias en función de los problemas que enfrenta y del Área de Enfoque Objetivo que atiende, como se muestra a continuación:

Problema	Área de Enfoque Objetivo o Beneficiarios del POA	Unidad Responsable	Modalidad más adecuada
Los contribuyentes no cuentan con la información necesaria sobre sus obligaciones fiscales y derechos.	Contribuyentes	Dirección de Servicios al Contribuyente del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Servicios electrónicos insuficientes para los contribuyentes y ciudadanía	Contribuyentes	Dirección de Recaudación del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Insuficientes puntos o medios para cobro de los impuestos y derechos	Contribuyentes y Ciudadanía	Oficinas Recaudadoras y de Servicios al Contribuyente del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Existen contribuyentes morosos	Entidad	Dirección de Auditoría Fiscal del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
No se actualiza el Padrón de Contribuyentes	Entidad	Dirección de Servicios al Contribuyente del SEAFI	M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"
No existen convenios para el incremento de la Recaudación anual	Entidad	Oficina del Secretario de Finanzas	M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"
Equipamiento tecnológico obsoleto	Áreas Operativas y Administrativas	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del SEAFI	M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"

Derivado de lo anterior, se considera que existe un problema de estructura programática dado que la división realizada en dos modalidades diferentes es consistente con todos sus componentes y hay componentes que se ofrecen para consumo externo (contribuyentes y ciudadanía en general) y otros que se ofrecen para consumo interno (las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y el mismo SEAFI órgano administrativo desconcentrado de la SEFIN). Quedando los componentes que el Pp genera divididos de la siguiente manera en las dos modalidades:

Componente	Unidad Responsable	Modalidad
Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones	Dirección de Servicios al Contribuyente del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Fiscalización realizada	Dirección de Auditoría Fiscal del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Defensa jurídica y fiscal realizada	Dirección Jurídica del SEAFI y Procuraduría Fiscal de la SEFIN	M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"
Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos	Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal de la SEFIN, Dirección de Servicios al Contribuyente y Dirección de Recaudación del SEAFI	E "Prestación de Servicios Públicos"
Actividades de Apoyo Administrativo	Oficina del secretario, Dirección de Informática, Coordinación Administrativa y Unidad de Transparencia de la SEFIN	M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional"

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR.

Módulo 1. Diseño: análisis de la contribución del Programa al cumplimiento de las Metas Estatales y Objetivos del PED, así como a los objetivos sectoriales derivados del PED

5. ¿En virtud de que el Fin del Pp está vinculado a alguna(s) de los cinco Ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional):
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo; y,
 - El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Si, con nivel 4. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

- En el documento en Excel de la Alineación del Programa presupuestario se puede observar que la alineación del Propósito de la MIR con el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021 está dada con su Objetivo 2. De igual manera se aprecia que la recaudación es el concepto en comun entre el Propósito y el Objetivo:

Propósito	Objetivo 2 del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021
Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan.	Aplicar una política tributaria eficiente y eficaz, mejorando la calidad en el servicio a los contribuyentes y usuarios, para fortalecer la recaudación de los ingresos propios del Estado.

- Existe una relación directa entre el logro del Propósito de la MIR del Pp y el cumplimiento del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021:

Indicadores que miden el logro del Propósito de la MIR del Pp	Indicadores que miden el cumplimiento del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021
Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Crecimiento anual de la Recaudación de los ingresos propios del Estado

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Pp aporta directamente al cumplimiento de la meta del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021. Esta relación directa se da debido a que los objetivos y componentes del Pp, permiten la alineación de manera clara con algún objetivo del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021.

6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Estatales del PED; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?

No procede valoración cuantitativa.

La contribución del Pp a las Metas Estatales esta establecida en su relación directa con el objetivo estratégico, estrategia, líneas de acción e indicador del PED a las cuales se alinea, como se muestra en el siguiente cuadro y que se puede constatar también en el documento de Alineación del Programa presupuestario:

Propósito del Pp	Indicador	Objetivos del PED al que se alinea	Indicador del PED
Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Eje 5 Gobierno Eficiente y Moderno	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada.
		Objetivo Estratégico 6.5.5 Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas	
		Estrategia 6.5.5.1 Implementar programas y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	
		Línea Acción 6.5.5.1.1 aprovechar adecuadamente las potestades tributarias del estado y simplificar el esquema impositivo, que permitirá a las contribuyentes facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	

Como se estableció en la respuesta a la pregunta anterior, existe una relación directa entre el logro del Propósito de la MIR del Pp con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021, el cual se puede observar en el documento en Excel de la Alineación del Programa presupuestario. A continuación, se presenta la alineación del Propósito del Pp con el objetivo del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021 y sus respectivos indicadores:

Propósito del Pp	Indicador	Objetivos del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021 al que se alinea	Indicador del Programa Sectorial
Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Objetivo 2. Aplicar una política tributaria eficiente y eficaz, mejorando la calidad en el servicio a los contribuyentes y usuarios, para fortalecer la recaudación de los ingresos propios del Estado	Crecimiento anual de la Recaudación de los ingresos propios del Estado
		Estrategia 2.1 Implementar procedimientos recaudatorios, que permitan ofrecer asistencia y servicios claros, sencillos y expeditos orientados hacia la ciudadanía.	
		Línea de acción 2.1.1 Actualizar los procesos, servicios e instalaciones que se ofrecen a la ciudadanía en general para el cumplimiento de sus obligaciones. 2.1.2 Ofrecer a los contribuyentes medios electrónicos de pago, que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones de forma ágil y simplificada. 2.1.3 Instrumentar servicios electrónicos para el pago de Derechos, así como ampliar y estandarizar los servicios bancarios para el pago de contribuciones.	

Cabe señalar que aquí solo se muestra la alineación directa del Propósito del Pp con los objetivos del PED y del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo, en el Anexo 1 de este informe y en el documento de Alineación del Programa presupuestario se muestra la alineación completa del Pp a los objetivos estatales.

7. ¿El Propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El Fin del Pp E166 se encuentra vinculado con el Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, en particular a la meta "Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad".

Módulo 1. Diseño: *análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo*

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente;
 - Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información;
 - Se define un plazo para su revisión y actualización;
 - Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo; y,
 - Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML ?

Si, con nivel 3. La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con **cuatro** de las características establecidas en la pregunta.

- Como se identificó en preguntas anteriores, el Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico; sin embargo, el Pp cuenta con un documento en Excel denominado *Análisis de la Población Objetivo*, en el cual se describe que la población objetivo del Pp es la "Población del Estado de Campeche", focalizándola en "Contribuyentes" y "Ciudadanía". Dicho documento muestra también una cuantificación desagregándola en mujeres y hombres.

De igual manera en el Programa Operativo Anual (POA) del Pp se identifica la población o área de enfoque por unidad de medida o tipo de beneficiario, cuantificando la población objetivo y la meta a atender, desagregándola por sexo.

- En el Manual de Programación y Presupuestación se establece la identificación de la población objetivo basada en la Metodología del Marco Lógico (MML), tomando en cuenta cobertura y focalización.
- No se tiene definido en ningún documento, un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.
- Existe evidencia de que se emplean las definiciones de población o área de enfoque durante el proceso de Planeación, ya que en la definición de los bienes o servicios que integran la MIR, se utiliza la MML; la cual, dentro de sus apartados incluye la Identificación de la Población Objetivo, como podemos observar en el apartado 1.2.1 del Anexo 1 Guía Metodológica para el Diseño y Formulación de Programas presupuestarios del Manual de Programación y Presupuestación.
- Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes con la MML, puesto que se toman de dicha metodología, la cual las define como sigue, de acuerdo con el apartado mencionado en el punto anterior:
 - ✓ *Población Potencial:* Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
 - ✓ *Población Objetivo:* Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
 - ✓ *Población Atendida:* Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Aun cuando el Pp cuenta con la identificación de la población objetivo, se recomienda que se elabore el documento de Diagnóstico del Programa en el cual se profundice en el análisis de la población objetivo.

9. ¿Existe información en bases de datos que permita conocer qué instancias, actores o destinatarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp que:
- Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos o institucionales;
 - Incluya el tipo de entregable o componente otorgado o generado;
 - Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo; y,
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Si, con nivel 2. La información de los destinatarios de los entregables o componentes del Pp cuenta con dos de las características establecidas.

- No se identifico documento en el que se incluyan las características de la población o área de enfoque atendida.
- En el Programa Operativo Anual (POA) se identifica claramente el tipo de entregable o componente otorgado o generado en beneficio de la población objetivo. En la sección de Beneficiarios se enlistan los componentes del Pp y se identifica el Tipo de beneficiario que recibe el bien o servicio, así como una cuantificación de la población objetivo y de la meta a atender. Esta información se encuentra registrada en la base de datos del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se capturan o actualizan año con año los POA's.
- Los Tipos de Beneficiarios que se presentan en el Programa Operativo Anual (POA) se encuentran en un Catálogo denominado Catálogo de Beneficiarios, el cual se encuentra cargado en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se captura sistemáticamente el POA. Cada Tipo de Beneficiario tiene una clave de identificación, la cual no cambia en el tiempo.
- Aún cuando este Catálogo de Beneficiarios se actualiza cada año en caso de ser necesario, no se cuenta con un mecanismo documentado para realizar tal labor.

Cabe señalar que en el POA se mencionan como beneficiarios a los Ciudadanos y Contribuyentes, y que el SEAFI cuenta con un Padrón de Contribuyentes, el cual se encuentra en una base de datos interna y cuyos datos están protegidos bajo la Ley de protección de datos personales del Estado de Campeche. En este sentido, se recomienda enriquecer la caracterización de las poblaciones con base en el análisis de las bases de datos por tipos de beneficiarios y colocarlos en un documento de diagnóstico, particularmente en el apartado de las poblaciones y para fortalecer la focalización de una estrategia de cobertura.

Módulo 1. Diseño: *análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados*

10. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si, con nivel 4. Todas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

El resumen narrativo en todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) se puede identificar claramente en la Matriz de Indicadores como documento normativo, además se puede identificar en los siguientes documentos como se detalla en el cuadro siguiente:

Documento normativo	Fin	Propósito	Todos los componentes del Pp	Todas las actividades del Pp
Matriz de Indicadores para Resultados 2017	✓	✓	✓	✓
Ley de Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017 en el apartado B) Listado de Programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión	✓	✓	✓	
Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2017			✓	✓
Programa Operativo Anual (POA)			✓	✓

En el Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados se puede observar que existe una adecuada lógica vertical de las actividades hacia los componentes, de los componentes hacia el logro del Propósito, y de este al cumplimiento del Fin.

11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?

No procede valoración cuantitativa.

En el documento de Excel denominado "Alineación del Programa presupuestario" se establece la alineación del Pp E166 Recaudación Hacendaria a más de un objetivo estratégico del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021, esto se debe a que dichos objetivos abordan temas relevantes relacionados con el financiamiento del Estado y que son atendidos por el Pp objeto de la presente evaluación. En el siguiente cuadro se observan los objetivos estratégicos del Programa Sectorial que se alinean o vinculan directamente al Fin de la MIR del Pp:

Fin de la MIR del Pp E166 Recaudación Hacendaria	Objetivos del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021 a los que se alinea el Pp E166
Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas.	Objetivo 1. Fortalecer la recaudación de los Municipios para lograr una mayor autonomía financiera.
	Objetivo 2. Aplicar una política tributaria eficiente y eficaz, mejorando la calidad en el servicio a los contribuyentes y usuarios, para fortalecer la recaudación de los ingresos propios del Estado.
	Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura, equipamiento tecnológico y servicios electrónicos innovadores que contribuyan a eficientar el manejo de las finanzas públicas

El Propósito del Pp E166 y como su nombre lo indica, es la recaudación, por lo cual la vinculación o alineación a los objetivos 1 y 2 es clara y sólida, puesto que están enfocados al mismo propósito que persigue el Pp, el cual se traduce en un fortalecimiento de las finanzas públicas, contribuyendo con ello al logro del Fin de la MIR. De igual manera el objetivo 5 es relevante para el logro del fin, ya que sin la infraestructura tecnológica adecuada no se lograría el fortalecimiento de las finanzas estatales.

Esta vinculación también se observa en los indicadores:

Indicador del Fin de la MIR del Pp E166 Recaudación Hacendaria	Indicadores de los Objetivos del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021 a los que se alinea el Pp E166
Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	Objetivo 1. Crecimiento anual de la recaudación municipal
	Objetivo 2. Crecimiento anual de la Recaudación de los ingresos propios del Estado
	Objetivo 5. Índice de eficiencia tecnológica para las finanzas públicas

Derivado de este análisis, se concluye que la alineación del Pp E166 Recaudación Hacendaria a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021, es clara y sólida.

12. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) ?

Si, con nivel 4. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Las fichas técnicas de los indicadores del Pp E166 cuentan con cada uno de los datos que se mencionan, clasificando los siguientes en un apartado de la ficha técnica denominado "Datos de identificación del indicador": Nombre, Definición, Método de cálculo (que para la ficha técnica utilizada en el Estado de Campeche se denomina Fórmula), Unidad de medida y Frecuencia de medición. Así mismo cuenta con apartados específicos para la Línea base, Metas y Comportamiento del indicador.

Revisando la información contenida para cada inciso en las fichas técnicas, se puede observar que la Definición del indicador para las fichas de los indicadores C1.A5, C2.A1, C3, C3.A2, C3.A4, C4.A1, C4.A2, C4.A3, C4.A4, C5, C5.A7 y C5.A8 no precisan qué es lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado, no ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador y en algunos casos se repite el nombre del indicador. Así mismo, la línea base para algunos de los indicadores es estimada o no se informa.

Se puede observar también que el C2 y sus dos actividades se miden con el mismo indicador, sin embargo, la meta es diferente, se estableció una meta para cada actividad y el componente es la suma de las metas de las actividades.

El indicador del C4 mide los casos de orientación atendidos, sin embargo, se considera que no debería medirse contra lo programado sino contra las solicitudes de orientación que el área reciba; ya que, por la misma naturaleza del servicio, las orientaciones a los contribuyentes no pueden ni deben programarse, sino como el Supuesto de la MIR lo indica "Los contribuyentes o simples ciudadanos solicitan orientación para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales."

En el Anexo 5 se puede observar detalladamente la información con que cuenta cada indicador en su ficha técnica.

13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria; y,
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Sí, con nivel 4. Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

- a) Las metas están establecidas en base a resultados históricos y a la evolución del Estado en los temas de recaudación e ingresos, así como en las capacidades económicas, los recursos administrativos, técnicos y humanos con los que se cuenta.
- b) Las fichas técnicas consideran dos tipos de factibilidades, alta y media. En su mayoría la factibilidad es alta, debido a que al establecer las metas se consideran las estadísticas y los recursos económicos, materiales y humanos que son necesarios para el cumplimiento de ellas. Mientras que las que se consideran con factibilidad media son porque dependen de factores externos.

En el Anexo 6 "Metas del Programa" se visualizan todos los indicadores del Programa presupuestario y sus metas, y se detalla si cumplen con cada una de las características.

Módulo 1. Diseño: *análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales*

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En el Programa presupuestario E166 Recaudación Hacendaria convergen las dos instancias facultadas para realizar las acciones de recaudación Estatal, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Servicio de Administración Fiscal (SEAFI); por lo cual, en el Estado es el único programa cuyo propósito es la *recaudación*. Sin embargo, si nos avocamos al objetivo macro que es "*Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas*", encontramos que existe complementariedad con los otros dos Programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Finanzas, ya que comparten este mismo objetivo macro:

1. Programa presupuestario M167 Control del Gasto, cuyo Propósito es, "Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Órganos Públicos Autónomos programan, presupuestan y ejercen el gasto público con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados".
2. Programa presupuestario M168 Finanzas Públicas, en el cual el Propósito es el siguiente, "Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche son administrados y registrados responsablemente".

Como puede observarse, estos dos programas complementan al programa evaluado, Recaudación Hacendaria, ya que para que se fortalezcan las finanzas públicas es necesario programar, presupuestar y ejercer correctamente el gasto público derivado de los ingresos recaudados y, a su vez se deben administrar y registrar adecuada y responsablemente de acuerdo a la normatividad.

Sin embargo, a nivel del propósito (recaudación) no existe complementariedad con algún otro programa.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados: *instrumentos de planeación*

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial;
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años;
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp a nivel de Fin y de Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR; y,
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR

No, no se cuenta con un plan institucional o estratégico.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:
- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial;
 - Se consideran los entregables o componentes que se producen con el presupuesto del Pp;
 - Establece metas u objetivos que contribuyan al logro del propósito del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes; y,
 - Se revisa y actualiza periódicamente?

Si con nivel 1. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si bien existe un POA por cada Unidad Responsable, este:

- No cuenta con un documento de planeación institucionalizado donde se indique el procedimiento para su realización.
- Expresa el ejercicio de recursos por capítulo de gasto, sin considerar los servicios que brinda el Pp y su costo.
- No establece metas
- Se revisa y actualiza anualmente.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados: *de la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación*

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes)
- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp;
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial;
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados; y,
 - d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp

No, .no se cuenta con evidencia acerca de la utilización de la información deriva de evaluaciones para la toma de decisiones, que siga un procedimiento establecido institucionalmente o para definir acciones y actividades que mejoren la gestión y los resultados de la SEAFI.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

No, ninguno de los ASM derivados de la evaluación de diseño presenta algún grado de avance y esta circunstancia es imputable a que no se cuenta con una agenda de ASM que se implemente a nivel estatal.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

Dado que a nivel estatal no se cuenta con una estrategia derivada del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) que permita atender las mejoras derivadas de la evaluaciones, esta pregunta no se puede responde. Derivado de esta situación, se recomienda a la SEAFI diseñar una estrategia institucional orientada a resultados que permita la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas y que se incorporen vía sistemas de mejora en la planeación y desempeño institucional en tanto se impulsa una agenda estatal vinculada al SED.

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Se han atendido las evaluaciones dictadas en el PAE. Por ejemplo en 2017 se realizó una evaluación de diseño y esta fue la primera evaluación realizada al Pp E166.

21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a la operación del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del conocimiento del estado y de la SEAFI se recomienda realizar una planeación institucional con enfoque estratégico y si es posible, un tablero de mando integral que permita observar avances en metas relacionadas con una estrategia estatal de recaudación.

A partir de ello, se recomienda una evaluación estratégica que permita observar el funcionamiento de la estrategia institucional para recaudar y su diferenciación de los requerimientos de la federación y de las acciones que realiza la Secretaría de Finanzas en este Pp.

Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados: *de la generación y uso de información de desempeño*

22. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PED al que se alinea;
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de entregables o componentes otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque atendida;
- c) Las características de la población o área de enfoque atendida; y,
- d) Las características de la población o área de enfoque no atendida, con fines de comparación con la población o área de enfoque atendida

Si con nivel 3. El Pp cuenta con información tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

- a) Se cuenta con información sobre su contribución a los objetivos de nivel superior, es decir, el programa sectorial al que se alinea. En la MIR se incluye un apartado sobre la alineación.
- b) La cantidad de entregables se incluyen en los informes de gobierno.
- c) En los informes de gobierno se hace referencia a la población atendida.
- d) No se cuenta con características de la población no atendida de suerte que, se recomienda el diseño de estrategias de cobertura y un documento institucional de carácter estratégico donde se incluya una metodología para la identificación, caracterización y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que pudiera servir para establecer las comparaciones referidas en esta pregunta.

23. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:
- a) Es oportuna;
 - b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran;
 - c) Está sistematizada;
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; y,
 - e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

No

El SEAFI no cuenta con un documento de planeación estratégica institucional y, en ese sentido, si bien se cuenta con padrones de beneficiarios y con datos acerca del desempeño de las estrategias para fomentar la recaudación y su resultado traducido en papeletas de cobro de derechos e impuestos, dicha información no se encuentra sistematizada, en ese sentido no podría cumplir con las características de esta pregunta.

Módulo 3. Cobertura y focalización: *análisis de cobertura*

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:
- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años;
 - b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen;
 - c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y,
 - d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

No aplica. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura y tampoco con un documento institucional donde esta se documente. Dado que dos de sus componentes del Pp se realiza a demanda, se atiende el 100% de las solicitudes de información por parte de los contribuyentes y las asesorías en materia jurídica.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se identificó en preguntas anteriores, el Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico. Sin embargo, el Pp cuenta con un documento en Excel denominado *Análisis de la Población Objetivo*, en el cual se describe que la población objetivo del Pp es la "Población del Estado de Campeche", focalizándola en "Contribuyentes" y "Ciudadanía". Dicho documento muestra también una cuantificación desagregándola en mujeres y hombres.

De igual manera en el Programa Operativo Anual (POA) del Pp se identifica la población o área de enfoque por unidad de medida o tipo de beneficiario, cuantificando la población objetivo y la meta a atender, desagregándola por sexo.

En este mismo documento, se identifica claramente el tipo de entregable o componente otorgado o generado en beneficio de la población objetivo. En la sección de Beneficiarios se enlistan los componentes del Pp y se identifica el Tipo de beneficiario que recibe el bien o servicio, así como una cuantificación de la población objetivo y de la meta a atender. Esta información se encuentra registrada en la base de datos del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se capturan o actualizan año con año los POA's.

Los Tipos de Beneficiarios que se presentan en el Programa Operativo Anual (POA) se encuentran en un Catálogo denominado Catálogo de Beneficiarios, el cual se encuentra cargado en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se captura sistemáticamente el POA. Cada Tipo de Beneficiario tiene una clave de identificación, la cual no cambia en el tiempo. Con base en la información del SIACAM se establece un Padrón de Contribuyentes.

Por último, en el Manual de Programación y Presupuestación se establece la identificación de la población objetivo basada en la Metodología del Marco Lógico (MML), tomando en cuenta cobertura y focalización.

26. A partir de las definiciones y cuantificaciones de la población o área de enfoque potencial objetivo, y atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp en los últimos cinco años?

No procede valoración cuantitativa.

No se realiza una estrategia de cobertura por lo que no puede darse respuesta a la pregunta.

¿Se realizan proyecciones relacionadas con la recaudación?

SI;

¿Cómo se realizan dichas proyecciones?

se realizan en base al comportamiento de la Recaudación del ejercicio anterior tomando en consideración los indicadores de crecimiento de la economía, así como de la demanda de servicios que requieren los contribuyentes.

¿Monitorean el cobro de derechos e impuestos?

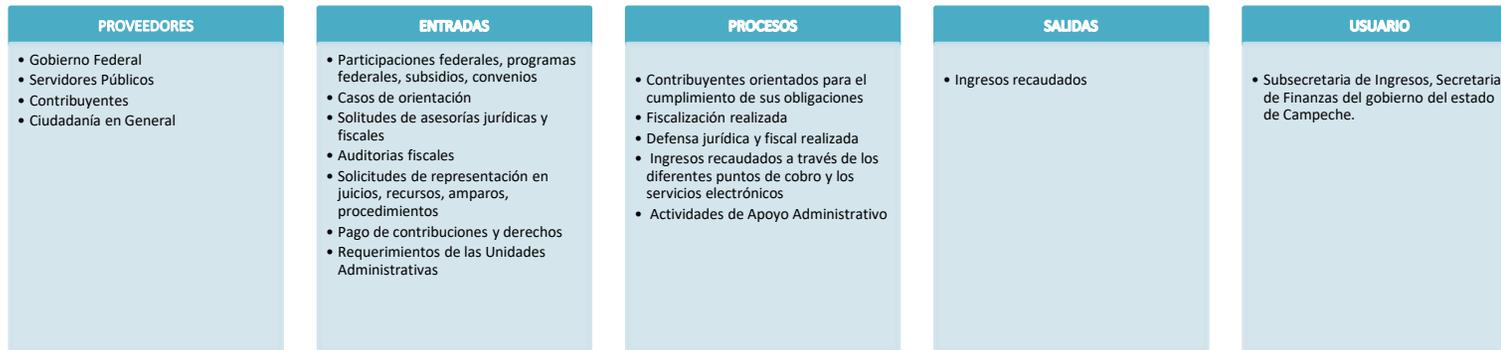
No.

Módulo 4. Operación: *análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable*

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se presenta un Diagrama a Alto Nivel (Diagrama PEPSU = Proveedor-Entradas-Procesos-Salidas-Usuario) que muestra en términos generales el proceso para alcanzar el Próposito del Pp E166.



En el Anexo 12, se presentan Diagramas PEPSU tomando como base la información de los componentes "0040 Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones", "0042 Defensa jurídica y fiscal realizada", "0322 Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos" y "0009 Actividades de Apoyo Administrativo", descritos en la MIR. Se ilustra de esta forma, debido a que la Institución no proporcionó información sobre los procesos clave para la operación del Pp, por lo cual no se pueden elaborar Diagramas de Flujo detallados de cada uno de los procesos. Sin embargo, sí se presentan Diagramas de Flujo de los procesos de Selección para realizar la fiscalización y/o auditorías y del Proceso de Notificación, debido a que la Dirección de Auditoría Fiscal y la Dirección de Recaudación del SEAFI, si presentaron información detallada.

La falta de información al parecer obedece a que la institución no cuenta con un Manual de Procedimientos que ejemplifique cada uno de sus procesos, por lo cual la recomendación sería elaborar dicho Manual, que describa cada uno de los procesos y/o procedimientos para la atención de los contribuyentes y ciudadanía en general usuaria de los servicios que ofrece, así como también de los procesos internos para el correcto funcionamiento de la institución.

Módulo 4. Operación: *solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Pp*

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto, así como las características específicas de la población o área de enfoque solicitantes?

Si, con nivel 4. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.

El Pp E166 cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de cada servicio que ofrecen los componentes, esta información la podemos encontrar en el apartado de Beneficiarios del POA, el cual describe el Tipo de Beneficiario o como en esta pregunta se maneja, población o área de enfoque solicitante. En dicho apartado se encuentra también la meta anual, que es la estimación de beneficiarios a atender.

Pero esta información cuantitativa no queda en una estimación, sino que, en el transcurso del ejercicio, se reportan trimestralmente las cantidades totales de beneficiarios atendidos. Lo que permite conocer la demanda total de cada servicio.

Así mismo, el SEAFI cuenta con base de datos de contribuyentes, lo que le permite ofrecer sus servicios mediante medios electrónicos.

Además de ello, mediante los siguientes indicadores plasmados en la MIR del Pp, se puede conocer también la demanda total de cada servicio:

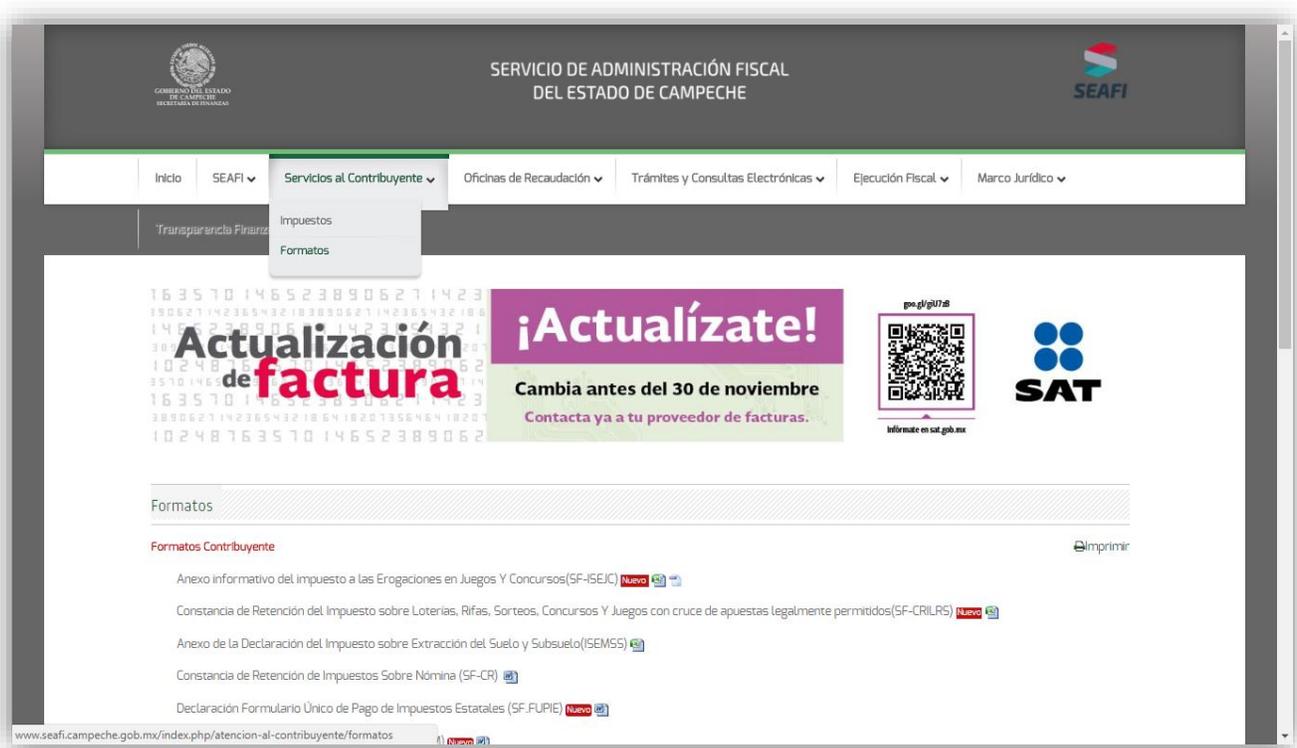
- Tasa de variación de las transacciones de cobro
- Porcentaje de actos realizados
- Porcentaje de defensa fiscal realizada
- Porcentaje de casos de orientación
- Crecimiento anual de las transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos para el pago de contribuciones
- Porcentaje de cumplimiento vehicular
- Porcentaje de asesorías fiscales atendidas
- Porcentaje de asesorías atendidas
- Porcentaje de casos de movimientos registrados

Con todo lo anterior se puede decir que el Pp E166 cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios y con características de la población solicitante, en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), el sistema de Servicios Electrónicos y el Sistema de Evaluación Integral (SEI).

29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto cumplen con los siguientes aspectos:
- Consideran las características de la población o área de enfoque objetivo;
 - Cuentan con formatos definidos;
 - Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo; y,
 - Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Si, con nivel 3. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto del Pp cumplen con tres de los aspectos descritos en la pregunta.

- Los procedimientos del Pp consideran las características de la población o área de enfoque debido a que los tramites se dividen de acuerdo a quien van dirigidos, y estos pueden ser, ciudadanía en general y contribuyentes, los que a su vez se subdividen en personas físicas o morales,
- Para cada trámite existe un formato definido,
- Los formatos para cada trámite o servicio se encuentran disponibles para la población o área de enfoque objetivo en la página de internet del SEAFI: <http://www.seafi.campeche.gob.mx/index.php/atencion-al-contribuyente/formatos> como se puede observar en la siguiente imagen:



30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto que cumplan con los siguientes aspectos:
- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo;
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas;
 - c) Están sistematizados; y,
 - d) Están difundidos públicamente?

No. El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

No se proporcionó a esta instancia evaluadora documento alguno que constate que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto.

Módulo 4. Operación: *selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque*

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque de cada uno de sus entregables o componentes cumplen con las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
 - c) Están sistematizados; y,
 - d) Están difundidos públicamente?

Sí, con nivel 3. Los procedimientos para la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos para cada uno de sus entregables o componentes cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Debido a que el Pp E166 atiende a contribuyentes y a la ciudadanía en general, no existe documento que describa la selección de sus usuarios, ya que toda la población del Estado puede acceder a los servicios que se ofrecen; sin embargo, para el proceso de fiscalización sí se realiza una selección para determinar los contribuyentes a fiscalizar.

- a) Las propuestas de fiscalización, deben cumplir los requisitos de certeza, oportunidad y actualización para que la acción fiscalizadora cuente con el debido soporte y dirección hacia los contribuyentes presumiblemente incumplidos o irregulares. El Servicio de Administración Tributaria proporciona los elementos y herramientas necesarias para la selección de propuestas de fiscalización que favorecen la obtención de resultados efectivos, como son los aplicativos que contienen las bases de datos de padrones, declaraciones, comprobantes fiscales digitales por Internet, avisos, trámites, etc., así como generar información por tipos de inconsistencias, impuestos, sectores, giros o actividades económicas, irregularidades, regímenes fiscales, etc.
- b) La selección de contribuyentes a fiscalizar es un proceso estandarizado, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su órgano desconcentrado el Servicio de Administración Tributaria proporciona los elementos y herramientas necesarias para la selección de propuestas de fiscalización.
- c) El procedimiento de selección de contribuyentes a fiscalizar esta sistematizado, ya que las propuestas de fiscalización se registran en el Módulo de Envío de Cédulas en el "Selector de Propuestas" para su validación en forma electrónica.
- d) Debido a que los contribuyentes a fiscalizar proceden del Padrón de Contribuyentes con que cuenta el SEAFI, los datos están protegidos bajo la Ley de protección de datos personales del Estado de Campeche, por lo cual no pueden ser difundidos públicamente.

Cabe señalar que, el procedimiento de selección a que se hace referencia solo contempla a contribuyentes con impuestos federales convenidos a fiscalizar, de acuerdo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Campeche.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos y cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos o institucionales del Pp;
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp;
 - c) Están sistematizados; y,
 - d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos ?

Sí, con nivel 4. Los mecanismos para verificar la selección de destinatarios, usuarios, área de enfoque o proyectos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se comentó en la respuesta anterior, debido a que el Pp E166 atiende a contribuyentes y a la ciudadanía en general, no existe documento que describa la selección de sus usuarios, ya que toda la población del Estado puede acceder a los servicios que se ofrecen; sin embargo, para el proceso de fiscalización sí se realiza una verificación de la selección de los contribuyentes a fiscalizar.

- a) Las propuestas de fiscalización, deben cumplir los requisitos de certeza, oportunidad y actualización para que la acción fiscalizadora cuente con el debido soporte y dirección hacia los contribuyentes presumiblemente incumplidos o irregulares. El Servicio de Administración Tributaria proporciona los elementos y herramientas necesarias para la selección de propuestas de fiscalización que favorecen la obtención de resultados efectivos.
- b) La selección de contribuyentes a fiscalizar es un proceso estandarizado, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su órgano desconcentrado el Servicio de Administración Tributaria proporciona los elementos y herramientas necesarias para la selección de propuestas de fiscalización.
- c) El procedimiento de selección de contribuyentes a fiscalizar esta sistematizado, ya que las propuestas de fiscalización se registran en el Módulo de Envío de Cédulas en el "Selector de Propuestas" para su validación en forma electrónica.
- d) El procedimiento de selección de contribuyentes a fiscalizar es conocido por los responsables de la selección, ya que estos están integrados en un Grupo de Trabajo de Programación de las Entidades Federativas, que es el órgano supremo interno, con el propósito de que las propuestas sean analizadas y se resuelva su procedencia o improcedencia del ejercicio de facultades, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de contribuyentes, y una vez autorizadas las propuestas por el Grupo de Trabajo de Programación de las Entidades Federativas, se registran en el Módulo de Envío de Cédulas en el "Selector de Propuestas", se validan en forma electrónica y se genera el Acta de Comité de Programación por Medios Electrónicos; por tanto, todos los involucrados conocen el procedimiento.

Cabe señalar que, el procedimiento de selección a que se hace referencia solo contempla a contribuyentes con impuestos federales convenidos a fiscalizar, de acuerdo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Campeche.

Módulo 4. Operación: tipos de entregables o componentes

33. ¿Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo, cumplen con las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp;
 - b) Están sistematizados;
 - c) Están difundidos públicamente; y,
 - d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

Sí, con nivel 4. Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

No se proporcionó a esta instancia evaluadora documento alguno que constate que el Pp cuenta con procedimientos documentados para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque. La falta de información al parecer obedece a que la institución no cuenta con un Manual de Procedimientos que ejemplifique cada uno de sus procesos; sin embargo, sí se cuenta con el procedimiento de selección para realizar la fiscalización y/o auditorías.

- a) Es un proceso estandarizado, debido a que el Servicio de Administración Tributaria proporciona los elementos y herramientas necesarias para llevar a cabo la fiscalización.
- b) El procedimiento se encuentra sistematizado, a través de las herramientas que proporciona el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Debido a que los contribuyentes a fiscalizar proceden del Padrón de Contribuyentes con que cuenta el SEAFI, los datos están protegidos bajo la Ley de protección de datos personales del Estado de Campeche, por lo cual no pueden ser difundidos públicamente.
- d) El procedimiento de selección de contribuyentes federales a fiscalizar esta apegado a el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Campeche.

Cabe señalar que, el procedimiento de selección a que se hace referencia solo contempla a contribuyentes con impuestos federales convenidos a fiscalizar, de acuerdo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Campeche.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de todos sus componentes, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los entregables, componentes, servicios o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp;
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
 - c) Están sistematizados; y,
 - d) Son conocidos por los operadores del Pp?

No. El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los componentes y/o servicios.

No se proporcionó a esta instancia evaluadora documento alguno que constate que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de los componentes y/o servicios que ofrece a los contribuyentes y usuarios.

Derivado de lo anterior, se recomienda contar con manuales de procedimientos que permitan documentar los mecanismos para verificar la entrega de los componentes a la población objetivo.

Módulo 4. Operación: *ejecución*

35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras;
 - b) Están sistematizados;
 - c) Están difundidos públicamente; y,
 - d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp?

No. El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de acciones.

No se proporcionó a esta instancia evaluadora documento alguno que constate que el Pp cuenta con procedimientos de ejecución de acciones documentados. La falta de información al parecer obedece a que la institución no cuenta con un Manual de Procedimientos que ejemplifique cada uno de sus procesos.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp;
 - b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras;
 - c) Están sistematizados; y,
 - d) Son conocidos por los operadores del Pp?

No. El Pp no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones para la entrega de los componentes y/o servicios.

No se proporcionó a esta instancia evaluadora documento alguno que constate que el Pp cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones para la entrega de los componentes y/o servicios que ofrece a los contribuyentes y usuarios.

Módulo 4. Operación: *mejora y simplificación regulatoria*

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

Inicialmente el Pp E166 Recaudación Hacendaria era ejecutado solamente por la Secretaría de Finanzas a través de diversas unidades administrativas, como la Subsecretaría de Ingresos, la Dirección de Recaudación, la Dirección de Auditoría Fiscal, la Dirección de Atención al Contribuyente, entre otras.

Derivado de cambios en la política tributaria del Estado, es necesaria la creación en abril del 2017, del Servicio de Administración Fiscal (SEAFI) como Órgano Desconcentrado de la Seretaría de Finanzas, para aplicar la legislación fiscal, fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones fiscales, facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Con la creación del SEAFI, las principales funciones recaudatorias y fiscalizadoras recaen sobre este y por lo tanto es necesaria la reestructuración de la MIR correspondiente al Pp E166:

Nivel	MIR 2016	MIR 2017	MIR 2018
Fin	Contribuir a fortalecer las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Campeche	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas
Propósito	Los ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal vigente han sido recaudados	Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan	Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan
Componentes	Recaudación realizada	Orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la ciudadanía para el pago de sus derechos	Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones
	Defensa fiscal realizada	Defensa fiscal realizada	Defensa jurídica y fiscal realizada
	Fiscalización realizada	Fiscalización realizada	Fiscalización realizada

Como se puede observar la defensa fiscal y la fiscalización siempre han estado muy claras en la ejecución del Pp, sin embargo, la recaudación y la atención a usuarios y contribuyentes no se lograba definir claramente, por lo que la reestructuración de la MIR derivada de la creación del SEAFI y de la evaluación de diseño realizada al Pp, han permitido definir claramente los procesos en beneficio de los contribuyentes y la ciudadanía en general.

Módulo 4. Operación: *organización y gestión*

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrentan las unidades responsables del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o para la entrega de componentes, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

No procede valoración cuantitativa.

La transferencia de recursos que más preocupa en el SEAFI corresponde a las participaciones federales. Particularmente, a partir del ingreso de recursos provenientes de los ramos 28 y 33 resultado del Convenio de Adhesión, el control de obligaciones y de padrones específicos como puede ser el de actos de fiscalización, las metas que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Administración Pública Federal constriñen la ejecución del gasto a la consecución de objetivos que para cada tipo de aportación se establece en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas de asignación de participaciones pueden generar distorsiones e inequidades que afecten la entrega de servicios que el SEAFI realiza. Particularmente, por los cambios que provienen de la asignación cuyo origen provienen del petróleo y sus derivados lo que trae en consecuencia, presiones sobre el esfuerzo recaudatorio.

Módulo 4. Operación: *presupuesto del Pp*

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes o servicios (Componentes) que entrega?

No procede valoración cuantitativa.

El presupuesto aprobado anual para el ejercicio fiscal 2018 es de \$42,615,974 para la Secretaría de Finanzas y de \$118,587,207 para el Servicio de Administración Fiscal, lo que da un total para el programa de \$161,203,181 de acuerdo a los montos programados en el Programa Operativo Anual (POA).

De acuerdo al POA, estos montos se pueden desglosar por componente y por ejecutora del Pp como sigue:

Componente	Monto SEFIN	Monto SEAFI	Monto total del Componente
Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones	-	\$9,719,204	\$9,719,204
Fiscalización realizada	-	\$14,949,232	\$14,949,232
Defensa jurídica y fiscal realizada	\$3,918,102	\$3,061,498	\$6,979,600
Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos	\$2,224,285	\$88,419,732	\$90,644,017
Actividades de Apoyo Administrativo	\$36,473,587	\$2,437,541	\$38,911,128
Total del Programa	\$42,615,974	\$118,587,207	\$161,203,181

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Anexo 18.B Presupuesto por Programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos 2018, la operación del Pp E166 Recaudación Hacendaria solo se lleva a cabo con fuente de financiamiento No etiquetado, es decir, recurso estatal. Como se puede observar:

ANEXO 18.B				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018				
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
NUMERO CONSECUTIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	MONTO TOTAL AUTORIZADO
95	Programa Estatal de Inclusión Financiera BANCAMPECHE	20,370,000		20,370,000
96	Programa de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche	37,500,000		37,500,000
97	Programa de Impulso a la Juventud	8,770,563		8,770,563
98	Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	74,178,635		74,178,635
99	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)		94,008,938	94,008,938
100	Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero	294,498,838		294,498,838
101	Recaudación Hacendaria	161,203,181		161,203,181
102	Control del Gasto	29,392,659		29,392,659
103	Finanzas Públicas	80,015,232		80,015,232
104	Fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad y legislación aplicable	35,083,847		35,083,847
105	Participación Ciudadana	12,766,318		12,766,318
106	Innovación gubernamental, Tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo	31,290,741		31,290,741
107	Evaluación de la Gestión Pública	7,662,856		7,662,856
108	Responsabilidades Administrativas	7,709,125		7,709,125
109	ADEFAS	347,895,722		347,895,722
110	Participaciones a municipios	2,036,751,556		2,036,751,556
111	Apoyo a municipios	323,103,280		323,103,280
112	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,214,428	55,424,582	57,639,010
113	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)		681,549,466	681,549,466

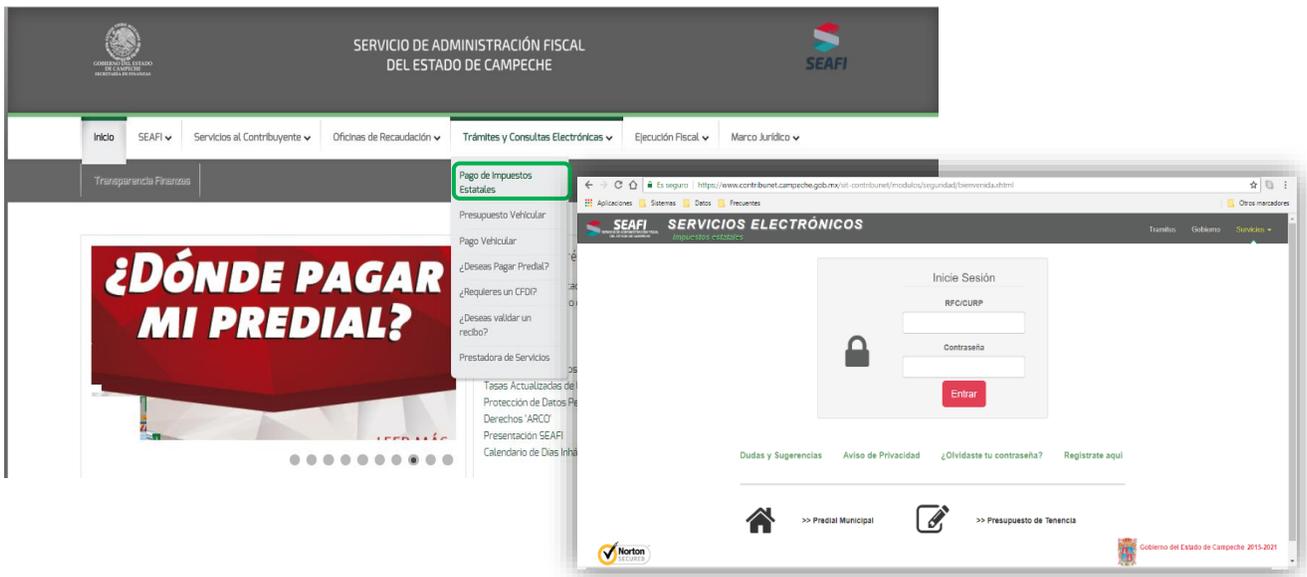
Módulo 4. Operación: *sistematización de la información y de los procesos*

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada;
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables;
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente;
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?

Si, con nivel 4. Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

- Los servicios que ofrece el SEAFI se encuentran alojados en una plataforma de Servicios Electrónicos, la cual alberga toda la información de los Contribuyentes y contiene información proveniente de otras dependencias y entidades para la atención de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en general, como por ejemplo el pago de derechos por algún documento oficial como las actas de nacimiento, que en este caso es información proveniente del Registro Civil del Estado.
- Cuentan con periodicidad y fechas límites para su actualización.
- La plataforma de Servicios Electrónicos cuenta con la información necesaria para que el personal involucrado pueda llevar a cabo el servicio o proceso que desempeñe.
- Para ofrecer los servicios electrónicos es necesario que la plataforma cuente con la información de otras dependencias y entidades, por lo cual no puede existir discrepancia entre la información.

La plataforma de Servicios Electrónicos del SEAFI se encuentra alojada en la siguiente dirección electrónica <https://www.contribunet.campeche.gob.mx/sit-contribunet/modulos/seguridad/bienvenida.xhtml> y se puede acceder a ella desde la página web del SEAFI, seleccionando el trámite que se desee realizar, como se muestra en la siguiente imagen, cabe señalar que para cada trámite existe una pantalla distinta:



Módulo 4. Operación: *cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño*

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Si, con nivel 3. Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

El Pp E166 reporta los avances de los indicadores de la MIR en el Sistema de Evaluación Integral (SEI), sistema que es administrado por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) del Gobierno del Estado de Campeche. De acuerdo con los datos obtenidos, tiene un grado de avance promedio al Primer Trimestre del año de 73.98% en los niveles de Fin, Propósito y Componentes como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta (año evaluado)	Logro (avance %) ³
Fin	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	1%	No aplica ⁴
Propósito	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	100%	No aplica
Componente 1	Tasa de variación de las transacciones de cobro	25%	-5.95%
Componente 2	Porcentaje de actos realizados	100%	133.33%
Componente 3	Porcentaje de defensa fiscal realizada	100%	95%
	Porcentaje de defensa jurídica realizada	100%	100%
Componente 4	Porcentaje de casos de orientación	100%	89.16%
Componente 5	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	24.14%	20.43%
Avance promedio			73.98%

El grado de avance global del Pp incluyendo actividades es de 73.73%, para mayor detalle ver el Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".

³ Información actualizada al primer trimestre de 2018. Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la SECONT.

⁴ Al tratarse de indicadores con frecuencia anual, "No aplica" reportar avance trimestral.

Módulo 4. Operación: *rendición de cuentas y transparencia*

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:
- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora;
 - b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora;
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora; y,
 - d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Si, con nivel 4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.

- a) Los documentos normativos o institucionales como los Reglamentos Interiores de la SEFIN y del SEAFI, MIR, POA, entre otros, se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible a la ciudadanía.
- b) Los principales resultados del Pp no se encuentran accesibles a la ciudadanía.
- c) Tanto la SEFIN como el SEAFI cuentan con teléfono de contacto y buzón de atención ciudadana en la página inicial de su correspondiente portal.
- d) Se responden recursos de transparencia y rendición de cuentas y, a través de los sistemas informáticos, el gobierno del estado presenta los avisos de privacidad que protegen los datos personales de bases de datos relacionadas con el registro de adutorías, movimientos de contribuyentes, registro estatal de vehículos, defensa y auditorías fiscales, entre otros.

Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;
 - b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida; y,
 - c) Los resultados que arrojan son representativos?

No. El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida.

Se cuenta con buzones de quejas y sugerencias pero como no con un instrumento como tal.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR;
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto;
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares; o,
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados de nivel Propósito y Fin con indicadores de la MIR y estos se exponen en los Informes de Gobierno.

46. ¿Cuáles han sido los resultados de los indicadores del Pp para medir su Fin y Propósito?

Nivel 1. No hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin o de Propósito.

Los resultados mostrados en el informe Financiero de Ingresos sólo muestra las cifras de impuestos, derechos, productos aprovechamientos, las aportaciones y los incentivos derivados de la colaboración fiscal por lo que no es posible reconocer o analizar los resultados de los indicadores.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el componente o ejecutar acciones, obras o proyectos;
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp;
 - c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos; y,
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?

No aplica. Si bien el Pp cuenta con una evaluación externa, ésta al ser de Diseño no podría cumplir con las características consideradas en la pregunta.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

SEAFI no cuenta con evaluaciones, auditorías, informes de organizaciones u otros estudios relevantes que permitan identificar uno varios hallazgos relacionados con la eficiencia recaudatoria. En esta materia, sería recomendable preparar algún documento de carácter estratégico que muestre la inteligencia fiscal en relación con el esfuerzo recaudatorio.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes que muestren impacto de programas similares -inciso c) de la pregunta 45- ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares;
- La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida;
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo; y,
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica. El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, que muestren impacto de programas similares dada sus atribuciones.

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

El SEAFI no cuenta con estudios o informes de organizaciones independientes que muestren el impacto de programas similares.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:

- Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares;
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida;
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo; y,
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto y, de existir medición de impacto, ésta la realiza otra instancia de la Administración Pública Federal.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto. De acuerdo a los TdR, en caso de no contar con evaluaciones de impacto, la respuesta será "no aplica".

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Resultado del análisis FODA que puede consultarse en el Anexo 16, las principales recomendaciones son las que se mencionan a continuación.

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza / Oportunidad / Debilidad / Amenaza	Recomendación
Módulo 1. Diseño	Fortaleza #1. El problema prioritario debe reflejar con claridad el problema a atender.	<u>Recomendación 1.</u> La firma evaluadora considera como una oportunidad para SEAFI fortalecer el diseño del Pp con la elaboración de un diagnóstico y de documentos de carácter estratégico que muestren la inteligencia fiscal aplicada a la eficiencia recaudatoria.
Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Debilidad #1. El Pp E166 cuenta con una evaluación de diseño y se podría potenciar su planeación estratégica y orientación a resultados.	Recomendación 2. Realizar un ejercicio de planeación estratégica que se traduzca en un Plan Institucional y en la documentación de estrategias de cobertura y focalización de los esfuerzos recaudatorios. Recomendación 3. Diseño de documentos que sistematicen la metodología de inteligencia fiscal orientada al esfuerzo recaudatorio.
Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Oportunidad #1. Aunque existe información y esta está sistematizada, no existe periodicidad establecida para su actualización.	<u>No se deriva recomendación</u>
Módulo 3. Cobertura y focalización	Fortaleza #2. El Pp tiene identificada a sus poblaciones potencial, objetivo y al contar con padrones de contribuyentes, a la atendida. Oportunidad #2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los componentes y las características de la población	<u>Recomendación 4.</u> La firma evaluadora considera que existe espacio de oportunidad para precisar a las cuatro poblaciones dos potenciales y dos objetivo a partir del hallazgo derivado de la presente evaluación y, al respecto, tratar como área de enfoque en vez de población dado que una población son las UR de SEAFI. <u>Recomendación.</u> Utilizar la información sistematizada, donde sea conducente para identificar mejor la población objetivo, y precisar que no todos los componentes están vinculados con población focalizada, por tratarse de servicios de naturaleza interna.
Módulo 4. Operación	Fortaleza #3. El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de los componentes y estos están estandarizados y sistematizados para el caso de los componentes que están vinculados con servicios hacia el exterior.	<u>Sin recomendación</u>
Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida	Oportunidad #3. Existe información sistematizada que podría funcionar para realizar una encuesta de satisfacción aplicable a los contribuyentes que acuden al Módulo de atención al Contribuyente.	<u>Recomendación.</u> La firma evaluadora recomienda utilizar la información sistematizada para construir una encuesta que pueda medir el grado de satisfacción de la población que acude a solicitar los servicios de los Módulos de Atención al Contribuyente.
Módulo 6. Medición de Resultados	Oportunidad #4. El Pp actualizó su MIR, derivado de la evaluación de diseño de 2016, por lo que se podría revisarse el indicador de Propósito	<u>Recomendación.</u> La firma evaluadora considera que aprovechando que se revise y actualice la MIR pensando en una reestructuración que se sustente con documentos institucionales de planeación estratégica

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza / Oportunidad / Debilidad / Amenaza	Recomendación
	<p>Oportunidad #5. Se puede aprovechar la oportunidad de esta evaluación para realizar estudios y documentos de planeación estratégica para orientar a resultados los elementos del Pp ajenos a la MIR y que sirvan para siguientes evaluaciones.</p>	

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Pp no cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados previa a la del 2018 que se presenta en este informe.

Conclusiones

La presente evaluación se realizó siguiendo la metodología que la SHCP mandata para las evaluaciones de Consistencia y Resultados en materia distinta al desarrollo social y que se encuentra en su Modelo de Términos de Referencia. La evaluación consiste en dar respuesta a un cuestionario de 52 preguntas y 17 Anexos. La forma en que se organiza dicho cuestionario permite analizar y brindar recomendaciones en diversos sentidos, todos ellos tendientes a mejorar la consistencia interna del programa y su orientación a resultados aplicada a una función de gobierno y una estrategia de intervención gubernamental que resuelve una necesidad fundamental como lo es la "recaudación hacendaria".

Una vez realizada la evaluación correspondiente, el acompañamiento de esta firma evaluadora se dirigió a establecer las bases para que se oficialicen diversos documentos relacionados con el consistencia del diseño y de la orientación estratégica a resultados, a fin de obtener un programa consolidado y que cuente con un documento de diagnóstico.

Entre otras cuestiones, se sugiere:

- La actualización del Árbol de Problemas y de Objetivos, considerando la propuesta de necesidad atendida por este Pp aquí planteada o bien diseñando otra que contenga en su redacción a la Población que se ve afectada por esta necesidad o función de gobierno, referida a la "recaudación".
- La caracterización de las áreas de enfoque potencial y objetivo y la forma en que la recaudación les implica, así como la caracterización y una metodología de cálculo para las dos áreas de enfoque objeteivo considerando los tipos de recaudación: impuestos, derechos y aprovechamientos, las fuentes de dicha recaudación (cuando se trata de ingresos federal y municipales, así como recursos propios, por ejemplo) y otros marcados por Ley. Puede partirse del contenido del Anexo 2 enseguida mencionado.
- Afinar la MIR vigente en atención con los hallazgos del Árbol de Objetivos, incluyendo la revisión y actualización de indicadores, medios de verificación y supuestos, teniendo en consideración las recomendaciones específicas y relacionadas con la MIR (ver Anexo 7 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones).
- Diagnóstico de la necesidad que puede contener información del contexto de acuerdo con el Plan de Financiamiento del Desarrollo y las funciones de la SEAFI y la SEFIN contenidas en el marco legal aplicable para el Estado de Campeche. Relacionado con este aspecto se puede reorientar el análisis de alternativas. El marco legal también sirve de justificación de la creación del programa y puede incluirse en el documento de Diagnóstico.
- El diseño de un documento institucional que incluya las estrategias de cobertura, focalización y acciones recaudatorias.
- El diseño de Manuales de Procedimientos y de Organización General que muestren los criterios de selección, entrega y seguimiento de componentes a la población atendida.

Una primera propuesta para abodar las sugerencias se encuentra en los Anexos A y B del presente informe y que incluye, por ejemplo, el Oficio No. 419-A-16-0221 y No. VQZ.SE.026/17 emitido por el CONEVAL y la SHCP el 29 de febrero de 2016, los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de programas presupuestarios, son los siguientes:

- Identificación, definición y descripción⁵ del Problema Central.
- Objetivos⁶
- Cobertura: identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. También incluye la frecuencia de actualización de los datos sobre dichas poblaciones.
- Análisis de Alternativas.
- Diseño del Pp: modalidad, MIR.
- Análisis de similitudes o complementariedades.
- Presupuesto: desempeño presupuestario, impacto y fuentes de financiamiento.

Y la información del Anexo A que incluye actiivades e indicadores para una MIR específica para la recaudación o bien los elementos de construcción para una MIR centrada en el esfuerzo fiscal de recursos propios.

⁵ La descripción incluye el estado actual de la necesidad y su evolución. También incluye el análisis de otras experiencias de intervención frente a problemas o necesidades semejantes y el árbol de problemas.

⁶ Entre los que se incluye el árbol de objetivos y la determinación de objetivos del Pp que se convertirán en el resumen narrativo. También incluye el aporte del Pp al programa sectorial al que está alineado y al PED.

Bibliografía

SEAFI (2018) Árbol de Problemas, objetivos y población.

Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

Plan Estatal de Desarrollo. 2015-2021

Plan Estatal de Financiamiento para el Desarrollo.

Página del SEAFI y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

Matriz de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017, Alineación del Programa presupuestario y, el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo de la página electrónica de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Campeche. <http://www.seplan.campeche.gob.mx/index.php/2016-07-01-19-40-41/programas-de-mediano-plazo>

Anexo 1 "Descripción general del Programa"

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, clave, modalidad, dependencia y/o entidad que lo opera, año de inicio de operación):

Nombre del Programa: Recaudación Hacendaria
Modalidad y clave: E166*
Ramo y dependencia: 03 Secretaría de Finanzas
Unidades Responsables: 03 17 Servicios de Administración Fiscal
Año de inicio de operación: 2012

*El Pp también está clasificado en la modalidad M "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional" en lo correspondiente a algunas actividades del componente de Actividades de Apoyo Administrativo.

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver:

"No se recaudan los ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche".

3. Descripción de la contribución del Pp al objetivo del PED 2015-2021 y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	
Eje Rector:	5 GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO
Objetivo Estratégico:	6.5.2 CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL.
Estrategia:	6.5.2.4 Generar Espacios de dialogo y de coordinación intergubernamental con una visión horizontal y cooperativa
Línea de Acción:	6.5.2.4.1 Implementar acciones de fortalecimiento institucional y modernización administrativa para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios desempeñen adecuadamente las funciones propias y las transferidas por la federación.
Objetivo Estratégico:	6.5.5 MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
Estrategia:	6.5.5.1 Implementar programas y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la hacienda pública estatal.
Línea de Acción:	6.5.5.1.1 Aprovechar adecuadamente las potestades tributarias del estado y simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
	6.5.5.1.2 Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.
	6.5.5.1.3 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instancias recaudatorias y trabajar en la ampliación de la base de contribuyentes.
Estrategia:	6.5.5.2 Asegurar un Gasto Público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, sujetos a un sistema de evaluación de desempeño que sirva para la toma de decisiones al momento de autorizar los presupuestos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos en los programas de gobierno.
Línea de Acción:	6.5.5.2.1 Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente, a fin de disponer de mayores recursos para la inversión pública, sin deterioro en la prestación de los servicios públicos.
Objetivo Estratégico:	6.5.7. GOBIERNO INNOVADOR, EFICAZ Y TRANSPARENTE.
Estrategia:	6.5.7.1. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica del Gobierno del Estado.
Línea de Acción:	6.5.7.1.8. Proveer trámites y servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, logrando un gobierno enlazado y unificado.
Objetivo Estratégico:	6.5.8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
Estrategia:	6.5.8.2. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos.
Línea de Acción:	6.5.8.2.1. Concientizar a los servidores públicos estatales sobre la importancia social de cumplir con el deber de informar a la ciudadanía y satisfacer sus requerimientos de información.

Alineación al Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo	
Objetivo Estratégico:	1. Fortalecer la recaudación de los Municipios para lograr una mayor autonomía financiera.
Estrategia:	1.1 Implementar acciones que permitan incrementar la recaudación y fortalecer los mecanismos de coordinación.
Línea de Acción:	1.1.1. Aplicar integralmente los convenios entre el Estado y los Municipios, orientados a incrementar la recaudación anual municipal.
	1.1.4 Revisar los convenios vigentes con los municipios para actualizarlos y en su caso suscribir nuevos convenios.
	1.1.5 Incorporar nuevos conceptos de cobro, a través de la suscripción de convenios de colaboración administrativa entre el Estado y los Municipios.
Estrategia:	1.2 Disminuir la morosidad de los contribuyentes obligados a cubrir contribuciones municipales convenidas.
Línea de Acción:	1.2.2 Disminuir la morosidad de los contribuyentes a través de la notificación de requerimientos y en su caso imponer las sanciones que procedan.
	1.2.3 Aplicar el Procedimiento Económico Coactivo para la recuperación de los créditos de carácter municipal.
Objetivo Estratégico:	2 Aplicar una política tributaria eficiente y eficaz, mejorando la calidad en el servicio a los contribuyentes y usuarios, para fortalecer la recaudación de los ingresos propios del Estado.
Estrategia:	2.1 Implementar procedimientos recaudatorios, que permitan ofrecer asistencia y servicios claros, sencillos y expeditos orientados hacia la ciudadanía.
Línea de Acción:	2.1.1 Actualizar los procesos, servicios e instalaciones que se ofrecen a la ciudadanía en general para el cumplimiento de sus obligaciones.
	2.1.2 Ofrecer a los contribuyentes medios electrónicos de pago, que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones de forma ágil y simplificada.
	2.1.3 Instrumentar servicios electrónicos para el pago de Derechos, así como ampliar y estandarizar los servicios bancarios para el pago de contribuciones.
	2.1.4. Mantener actualizado el Registro Estatal de Contribuyentes.
	2.1.5 Incorporar o ampliar la base de contribuyentes a través de mecanismos sencillos y viables que estimulen a las unidades económicas informales para su incorporación al sistema tributario estatal.
Estrategia:	2.2 Aplicar los procedimientos de fiscalización que permitan la recuperación de los ingresos del estado.
Línea de Acción:	2.2.1. Vigilar oportunamente las obligaciones fiscales de los contribuyentes, y aplicar las sanciones que correspondan.
	2.2.3 Aplicar eficientemente el Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de la cartera de créditos.
Objetivo Estratégico:	5.- Fortalecer la infraestructura, equipamiento tecnológico y servicios electrónicos innovadores que contribuyan a eficientar el manejo de las finanzas públicas.
Estrategia:	5.1 Mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento tecnológico
Línea de Acción:	5.1.1 Actualizar la infraestructura tecnológica que permita la operación eficiente de las instancias gubernamentales
Estrategia:	5.2 Consolidar el diseño y desarrollo de las plataformas tecnológicas necesarias para mejorar el desempeño, la transparencia y la eficiencia gubernamental.
Línea de Acción:	5.2.2 Incrementar los servicios electrónicos al ciudadano

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los entregables que ofrece (componentes):

El propósito u objetivo principal del Pp E166 es la recaudación de ingresos para el Estado. Ofrece los servicios de cobro de obligaciones a los contribuyentes y cobro de derechos a la ciudadanía en general, así como el servicio de orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la ciudadanía para el pago de derechos tales como actas de nacimiento, cartas de no inhabilitación para el empleo, entre otros.

Cabe señalar que en los servicios proporcionados solo se toman en cuenta los componentes "Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones" e "Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos" ya que son los componentes que van dirigidos directamente a la población.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida:

La población objetivo es toda la población del Estado de Campeche focalizándola en contribuyentes y habitantes en general; se considera a la ciudadanía en general ya que el pago de derechos beneficia a toda la población como es el pago por un acta de nacimiento.

Tomando la cuantificación de la población objetivo y la meta identificadas en el Programa Operativo Anual (POA), se tiene lo siguiente:

Tipo de Población	Objetivo	Meta
Habitantes	899,931	899,931
Contribuyentes	120,000	118,180

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La cobertura del Programa es Estatal, ya que la recaudación de obligaciones de los contribuyentes, así como los servicios de cobro de derechos y el servicio de orientación tanto a contribuyentes como a ciudadanía en general se realiza en todas las oficinas recaudadoras distribuidas en todo el Estado.

7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso:

El presupuesto aprobado anual para el ejercicio fiscal 2018 es de \$42,615,974 para la Secretaría de Finanzas y de \$118,587,207 para el Servicio de Administración Fiscal, lo que da un total para el programa de \$161,203,181 de acuerdo a los montos programados en el Programa Operativo Anual (POA).

8. Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes:

Las metas de los indicadores de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2018, son las siguientes:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta
Fin	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	$[(\text{Recaudación del año vigente} / \text{Recaudación del año previo}) - 1] \times 100$	1%
Propósito	Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	$(\text{Ingresos recaudados en el ejercicio} / \text{Ingresos estimados en la Ley de Ingresos}) \times 100$	100%
Componentes	Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones	Porcentaje de casos de orientación	$(\text{Casos de orientación atendidos} / \text{Casos de orientación programados}) \times 100$	100%
	Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos	Tasa de variación de las transacciones de cobro	$(\text{Transacciones de cobro realizadas en el año vigente} / \text{Transacciones de cobro realizadas en el año previo}) - 1] \times 100$	25%
	Fiscalización realizada	Porcentaje de actos realizados	$(\text{Número de actos realizados} / \text{Meta programada}) \times 100$	100%

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta
Componentes	Defensa jurídica y fiscal realizada	Porcentaje de defensa fiscal realizada	(Defensa fiscal realizada en el año actual / Total de defensas fiscales programadas a realizar en el año actual) x100	100%
		Porcentaje de defensa jurídica realizada	(Defensa jurídica realizada en el año actual / Total de defensas jurídicas programadas a realizar en el año actual) x100	100%
	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	24.14%

9. Resumen de la Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad identificados:

El objetivo principal del Programa que es la recaudación se encuentra claramente identificado en uno de los componentes del Pp, así como todo el proceso que lleva a lograr la recaudación.

En primera instancia se tiene la orientación a los contribuyentes y ciudadanía en general que guía a estos a cumplir con sus obligaciones o a la obtención de algún servicio, al conocer los pasos a seguir tanto contribuyentes como ciudadanía en general contribuyen a lograr la recaudación; mediante la Fiscalización se detecta los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones y por medio de la Defensa fiscal se exhorta al cumplimiento de estas.

10. Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo las principales modificaciones que ha tenido en sus entregables o componentes, los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos:

El año 2012, fue el primer año de implementación del Presupuesto en base a Resultados en el Estado de Campeche, durante este año el tema de la recaudación quedo integrado en tres diferentes Programas presupuestarios, "Administración Financiera, Tributaria y Coordinada", "Recaudación Pública Eficiente" y "Programa de Fiscalización".

Fue hasta el siguiente año, 2013, cuando se integro como tal la MIR del Pp 166 Recaudación Hacendaria, pero solo contaba con el componente "Fortalecer los procesos de la Auditoría Fiscal para mejorar resultados" y el Propósito del Pp era "Ingresos fortalecidos de la Hacienda Pública Estatal".

Para el año 2014, la Secretaría de Finanzas estableció un convenio con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), con la finalidad de revisar y adecuar las MIR; y fue entonces cuando se agregaron más componentes, actividades e indicadores y se adecuó el Propósito de la MIR a "Los ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal Vigente han sido recaudados". Dicho Propósito se encontraba ya, más apegado al actual; así como los componentes que eran cuatro: "Defensa fiscal realizada", "Fiscalización realizada", "Recaudación realizada" y "Actividades Generales", este último componente reflejaba las tareas operativas internas del Pp.

Durante los años 2015 y 2016, se mantuvo la misma MIR del año 2014, en cuestión de Fin, Propósito y Componentes; solo se realizó la compactación de algunas actividades.

Para el año 2017 se realizó una modificación en la redacción del Propósito quedando de la siguiente manera: "Los ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche se recaudan"; así mismo, se cambio el componente de Recaudación realizada a "Orientación a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la ciudadanía para el pago de sus derechos".

Derivado de la Evaluación de Diseño realizada al Pp en el año 2017, se realizarón mejoras sustanciales a la MIR 2018 del Pp. Estas mejoras incluyen cambios en la redacción y alcances de dos componentes, quedando como siguen: "Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones" y "Defensa jurídica y fiscal realizada". Así como la reincorporación con mejoras en la redacción, de un componente clave para el logro del Propósito, "Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos". Estas mejoras además de obedecer a las recomendaciones de mejora derivadas de la evaluación, son para incluir la creación del Servicio de Administración Fiscal, organismo desconcentrado de la Secretaría de Finanzas.

11. Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los ODS de la Agenda 2030, sus metas o indicadores:

No se encontró vinculación del Propósito del Pp con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”

Como se estableció en la pregunta 2 del Modulo 1. Diseño: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa, el Pp no cuenta con un documento Diagnóstico que especifique la población objetivo o área de enfoque. Sin embargo, se tiene un documento denominado “Análisis de la población objetivo”, el cual muestra la identificación de la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida, focalizándola en contribuyentes y ciudadanía.

Así mismo, en la pregunta 8 del Módulo 1. Diseño: Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo, menciona que el documento de Análisis de la población objetivo, hace referencia a la “Guía Metodológica para el Diseño y Formulación de Programas presupuestarios” contenida en el apartado de Anexos del Manual de Programación y Prespuestación que la Secretaría de Finanzas emite cada año, previo al inicio del proceso de integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

En dicha Guía Metodológica, en el apartado 1.2 se encuentra la Metodología del Marco Lógico, de la cual se desprende el apartado 1.2.1 Identificación de la Población Objetivo, el cual define a la población objetivo como un *“subconjunto de la población total (población de referencia) a la que están destinados los productos (bienes y servicios) de los programas.”*

Se define también a la población beneficiada como *“todos aquellos individuos que de una forma directa reciben un producto ya sea reflejado en un bien o servicio a través de un programa”*.

Dicho apartado hace énfasis en que se deben tomar en cuenta los siguientes puntos para la determinación de la población objetivo:

- ✓ La Cobertura. - Es la razón existente entre la cantidad de personas atendidas y el tamaño de la población objetivo.
- ✓ La Focalización. - Criterio que permite identificar a la población objetivo para que sean ellos (y no otros) los que reciban los beneficios del programa. Requiere conocer características relevantes en función de los objetivos de impacto perseguidos, para que el proyecto se adecue a sus necesidades específicas. Se debe focalizar porque los recursos disponibles son limitados para satisfacer las necesidades existentes y hay crecientes necesidades insatisfechas.

Y son estas definiciones y conceptos los que se toman en cuenta al momento de determinar la población objetivo y la población que se tiene como meta atender, para plasmar en el Programa Operativo Anual (POA) tanto el Tipo de Beneficiario como la cuantificación desagregándola por sexo en caso de aplicar.

Anexo 3 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de destinatarios”

De acuerdo al inciso d) de la pregunta 9 del Módulo 1. Diseño: Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo, no se cuenta con un mecanismo documentado para la depuración y actualización de la base de datos de beneficiarios.

Lo anterior obedece a que dichos beneficiarios son plasmados en el Programa Operativo Anual (POA), el cual identifica claramente el tipo de entregable o componente otorgado o generado en beneficio de la población objetivo; el POA es parte del proceso de integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y siendo parte de este, el procedimiento para actualizar los beneficiarios se encuentra inmerso en dicho proceso.

El POA cuenta con una sección de Beneficiarios que enlista los componentes del Pp e identifica el Tipo de beneficiario que recibe cada bien o servicio, así como una cuantificación de la población objetivo y de la meta a atender. Esta información se encuentra registrada en la base de datos del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se capturan o actualizan año con año los POA's.

Una vez capturadas las metas y presupuestación de las actividades de los Pp, se procede a la captura o actualización de los beneficiarios del Pp. Previo a la captura del POA, la dependencia ya realizó el trabajo de determinación del Tipo de Beneficiario, con base en los criterios de focalización que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Guía para el Diseño y Formulación de Programas presupuestarios. Cabe señalar que por cada componente que incluya el Pp se debe determinar al menos un Tipo de Beneficiario y este debe incluir la cuantificación de la población objetivo, de la meta a atender y la desagregación por sexo en caso de aplicar.

Los Beneficiarios se visualizan de la siguiente forma en el POA:

COMPONENTE	TIPO BENEFICIARIO	BENEFICIARIOS			
		POBLACION OBJETIVO	META ANUAL	HOMBRE	MUJER
Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones	Contribuyentes	120,000	118,180	0	0
0041 Fiscalización realizada	Contribuyentes	332	332	0	0
0042 Defensa jurídica y fiscal realizada	Áreas operativas y administrativas	21	21	0	0
recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos	Habitantes	899,931	899,931	441,276	458,655
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	Áreas operativas y administrativas	5	5	0	0
0009 Actividades de Apoyo Administrativo	Dependencias	24	1	0	0

Los Tipos de Beneficiarios que se presentan en el Programa Operativo Anual (POA) se encuentran en un Catálogo denominado Catálogo de Beneficiarios, el cual se encuentra cargado en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM), en el cual se captura sistemáticamente el POA. Cada Tipo de Beneficiario tiene una clave de identificación, la cual no cambia en el tiempo. Aún cuando este Catálogo de Beneficiarios se actualiza cada año en caso de ser necesario, no se cuenta con un mecanismo documentado para realizar tal labor.

Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"

La MIR del Pp E166 que se encuentra vigente es la siguiente (versión elaborada por la firma evaluadora):

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	Reporte del Sistema Integral Tributario (SIT)	Exista crecimiento del PIB determinado por el aumento de la producción petrolera y precio del petróleo.
Propósito	Los Ingresos presupuestados establecidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Campeche se recaudan	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Reporte del Sistema del Sistema Integral Tributario (SIT)	Las reglas de asignación de participaciones de Incentivos Federales permanecen sin cambios.
Componente 1	Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos	Tasa de variación de las transacciones de cobro	Reportes del Sistema del Sistema Integral Tributario (SIT)	Los contribuyentes pagan sus impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos
Componente 2	Fiscalización realizada	Porcentaje de actos realizados	Informe de Avance del Programa Operativo Anual de Fiscalización de Entidades Federativas e Informe de Impuestos Estatales.	Contar con el presupuesto necesario para llevar a cabo las acciones de fiscalización.
Componente 3	Defensa jurídica y fiscal realizada	Porcentaje de defensa fiscal realizada	Archivo de control del area	Los actos emitidos por las unidades administrativas del SEAFI
		Porcentaje de defensa jurídica realizada	Concentrado de carpetas y expedientes de defensas Jurídicas realizadas	No existe supuesto relevante
Componente 4	Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones	Porcentaje de casos de orientación	Reportes semanales que formulan los módulos de atención a contribuyentes de la propia dirección y en los módulos establecidos en las oficinas de recaudación y de servicios al Contribuyente relativos a los casos de orientación solicitados y atendidos por los ciudadanos o los contribuyentes.	Los contribuyentes o simples ciudadanos solicitan orientación para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 5	Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Sistema SIACAM, Reportes del analítico del presupuesto por ramo, programa, unidad y actividad	No existe supuesto relevante
Actividad 1.1	Ofrecer a los contribuyentes y usuarios servicios electrónicos para facilitar el pago de sus contribuciones y fortalecer la recaudación	Crecimiento anual de las transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos para el pago de contribuciones	Reporte del Sistema del Sistema Integral Tributario (SIT)	Los contribuyentes y usuarios utilizan los servicios electrónicos para el pago de sus contribuciones
Actividad 1.2	Informar la recaudación del aforo vehicular en el Puente de la Unidad	Tasa de variación de los ingresos anuales recaudados por aforo vehicular en el Puente de la Unidad en el ejercicio fiscal vigente	Reportes de los Ingresos recaudados por aforo vehicular en el Puente de la Unidad	Los ingresos recaudados dependen del tránsito vehicular por esta vía de comunicación, así como de la variación del incremento de las tarifas anualmente
Actividad 1.3	Controlar y Vigilar el Cobro Coactivo de los Créditos Fiscales	Porcentaje de mandamientos de ejecución emitidos	Inventario de Cartera de Créditos	Los contribuyentes a quienes se les determina créditos fiscales liquidan el total de su adeudo o pagan a través de los convenios de parcialidades.
		Porcentaje de convenios realizados como apoyo al municipio	Informe que se le rinde al municipio	Los contribuyentes soliciten convenios para el pago de sus contribuciones.
Actividad 1.4	Recursos estatales transferidos a los municipios	Tasa de variación real de los recursos financieros estatales transferidos a los municipios de un año a otro	Informe de las transferencias de recursos estatales a los municipios de la coordinación fiscal	
Actividad 2.1	Realizar los métodos de revisión en el ámbito Federal	Porcentaje de actos realizados	Informe de Avance del Programa Operativo Anual de Fiscalización de Entidades Federativas e Informe de Impuestos Estatales	Contar con el presupuesto para llevar a cabo las acciones de fiscalización.
Actividad 2.2	Realizar los métodos de revisión en el ámbito Estatal	Porcentaje de actos realizados	Informe de Avance del Programa Operativo Anual por Unidad Administrativa y Programa	Contar con el presupuesto para llevar a cabo las acciones de fiscalización.
Actividad 3.1	Adecuar el marco jurídico en materia hacendaria	Porcentaje de revisiones atendidas en la aplicación del marco legal en materia hacendaria	Anteproyectos de las Iniciativas	No existe supuesto relevante

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.2	Representación en toda clase de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos	Porcentaje de juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa atendidos	Listado de expedientes de juicios, recursos y amparos de la Dirección Jurídica, Boletín Juridiccional	Interposición de Medios de Defensa en contra de actos emitidos por las unidades administrativas del SEAFI
		Porcentaje de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos atendidos	Revisar Estrados en Tribunales y revisión de los Expedientes en Línea	No existen supuestos relevantes
Actividad 3.3	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas	Porcentaje de asesorías fiscales atendidas	Acervo Legal y Archivo de Control del Área	Todas las Unidades Administrativas del SEAFI solicitan apoyo o asesorías jurídicas
		Porcentaje de asesorías atendidas	Listado de Control Interno	No existen supuestos relevantes
Actividad 4.1	Controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Porcentaje de requerimientos emitidos	Informes del Programa Operativo Anual de vigilancia	Que el Proveedor de los formatos de requerimientos cumpla en tiempo y forma con la entrega de los mismos
		Porcentaje de requerimientos emitidos como apoyo al municipio	Informes de la Subdirección de Control de Obligaciones	Que el proveedor de los formatos de requerimiento cumpla en tiempo y forma con la entrega de los mismos
Actividad 4.2	Administrar el Padrón Vehicular	Porcentaje de cumplimiento vehicular	Reporte de Cumplimiento Padrón Vehicular	Que existan Condiciones Favorables para la Adquisición de vehículos
Actividad 4.3	Realizar el trámite de casos de movimientos requeridos por el contribuyente	Porcentaje de casos de movimientos registrados	Reportes Semanales que formulan los módulos de atención al Contribuyente ubicado en los Servicios al Contribuyentes de la propia dirección y en los módulos establecidos en las oficinas de Recaudación y de Servicios al Contribuyente relativos a los casos de movimientos de los contribuyentes	No hay supuesto relevante.
Actividad 5.1	Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría	Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	Expedientes y archivo de concentración	No existe supuesto relevante
Actividad 5.2	Acordar la normatividad necesaria para el control, organización, supervisión y vigilancia para la buena recaudación	Porcentaje de acuerdos tomados para la buena recaudación	Agenda de actividades	No existe supuesto relevante

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 5.3	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Registro de Incidentes de la Mesa de Servicios de TI.	Se cuenta con el recurso humano, tecnológicos y financieros para atender las necesidades de mejoramiento.
Actividad 5.4	Implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	Porcentaje de implementación de plataformas informáticas para las finanzas públicas	Plan Anual de Tecnologías de Información	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos suficientes para el desarrollo y soporte de los proyectos.
Actividad 5.5	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Control interno del Área y el portal INFOMEX	No existe supuesto relevante
Actividad 5.6	Actividades de la Administración General del Servicio de Administración Fiscal	Porcentaje de trámites y resolución de asuntos de la competencia del Administrador General del Servicio de Administración Fiscal	Informe de trámites y resolución de asuntos de la competencia del Administrador General del Servicio de Administración Fiscal	No hay supuestos relevantes
Actividad 5.7	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Informe de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	
Actividad 5.8	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	

Anexo 5 "Indicadores"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	$[(\text{Recaudación del año vigente} / \text{Recaudación del año previo}) - 1] \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Propósito	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	$(\text{Ingresos recaudados en el ejercicio} / \text{Ingresos estimados en la Ley de Ingresos}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Componente 1	Tasa de variación de las transacciones de cobro	$(\text{Transacciones de cobro realizadas en el año vigente} / \text{Transacciones de cobro realizadas en el año previo}) - 1] \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de actos realizados	$(\text{Número de actos realizados} / \text{Meta programada}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 3	Porcentaje de defensa fiscal realizada	$(\text{Defensa fiscal realizada en el año actual} / \text{Total de defensas fiscales programadas a realizar en el año actual}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de defensa jurídica realizada	$(\text{Defensa jurídica realizada en el año actual} / \text{Total de defensas jurídicas programadas a realizar en el año actual}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 4	Porcentaje de casos de orientación	(Casos de orientación atendidos / Casos de orientación programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 5	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 1.1	Crecimiento anual de las transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos para el pago de contribuciones	[(Transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos en el año vigente / Transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos en el año previo) -1] x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 1.2	Tasa de variación de los ingresos anuales recaudados por aforo vehicular en el Puente de la Unidad en el ejercicio fiscal vigente	[(Recaudación del año vigente / Recaudación del año previo) -1] x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 1.3	Porcentaje de mandamientos de ejecución emitidos	(Mandamientos de ejecución emitidos / Créditos activos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 1.4	Porcentaje de convenios realizados como apoyo al municipio	(Número de convenios realizados / Número de solicitudes recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 1.5	Tasa de variación real de los recursos financieros estatales transferidos a los municipios de un año a otro	[(Transferencias de recursos estatales a los municipios en el año actual / Transferencias de recursos estatales a los municipios en el año previo) -1] x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 2.1	Porcentaje de actos realizados	(Número de actos realizados / Meta programada) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.2	Porcentaje de actos realizados	(Número de actos realizados / Meta programada) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.1	Porcentaje de revisiones atendidas en la aplicación del marco legal en materia hacendaria	(Revisiones atendidas en la aplicación del marco legal en materia hacendaria / Revisiones en la aplicación del marco legal en materia hacendaria solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 3.2	Porcentaje de juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa atendidos	(Juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa atendidos / Solicitudes de juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa recibidos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.3	Porcentaje de asesorías fiscales atendidas	(Total de asesorías fiscales atendidas / Total de asesorías fiscales recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.4	Porcentaje de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos atendidos	(Juicios, recursos, investigaciones y procedimientos atendidos / Solicitudes de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos recibidos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.5	Porcentaje de asesorías atendidas	(Total de asesorías atendidas / Total de asesorías recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 4.1	Porcentaje de requerimientos emitidos	(Requerimientos emitidos / Requerimientos programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 4.2	Porcentaje de requerimientos emitidos como apoyo al municipio	(Requerimientos municipales emitidos / Requerimientos municipales programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento vehicular	(Vehículos cumplidos / Padrón vehicular) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4.4	Porcentaje de casos de movimientos registrados	(Casos de movimientos registrados / Casos de movimientos solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 5.1	Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	(Total de tramites autorizados / Total de tramites solicitados en este programa) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 5.2	Porcentaje de acuerdos tomados para la buena recaudación	(Número de acuerdos aprobados / Total de acuerdos propuestos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 5.3	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si
Actividad 5.4	Porcentaje de implementación de plataformas informáticas para las finanzas públicas	Plataformas informáticas realizadas / Plataformas informáticas programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5.5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 5.6	Porcentaje de trámites y resolución de asuntos de la competencia del Administrador General del Servicio de Administración Fiscal	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 5.7	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 5.8	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si*	Si	Si	No	Si	Si

* Ver comentarios en la respuesta a la pregunta 12.

Anexo 6 "Metas del Programa"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	1%	Por ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Propósito	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Componente 1	Tasa de variación de las transacciones de cobro	25%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Componente 2	Porcentaje de actos realizados	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Componente 3	Porcentaje de defensa fiscal realizada	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
	Porcentaje de defensa jurídica realizada	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Componente 4	Porcentaje de casos de orientación	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Componente 5	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	24.14 %	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 1.1	Crecimiento anual de las transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos para el pago de contribuciones	25%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.2	Tasa de variación de los ingresos anuales recaudados por aforo vehicular en el Puente de la Unidad en el ejercicio fiscal vigente	1.12%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 1.3	Porcentaje de mandamientos de ejecución emitidos	6.96%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 1.4	Porcentaje de convenios realizados como apoyo al municipio	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 1.5	Tasa de variación real de los recursos financieros estatales transferidos a los municipios de un año a otro	9.6%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 2.1	Porcentaje de actos realizados	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 2.2	Porcentaje de actos realizados	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 3.1	Porcentaje de revisiones atendidas en la aplicación del marco legal en materia hacendaria	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 3.2	Porcentaje de juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa atendidos	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 3.3	Porcentaje de asesorías fiscales atendidas	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 3.4	Porcentaje de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos atendidos	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 3.5	Porcentaje de asesorías atendidas	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 4.1	Porcentaje de requerimientos emitidos	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 4.2	Porcentaje de requerimientos emitidos como apoyo al municipio	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento vehicular	73%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4.4	Porcentaje de casos de movimientos registrados	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 5.1	Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.2	Porcentaje de acuerdos tomados para la buena recaudación	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.3	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.4	Porcentaje de implementación de plataformas informáticas para las finanzas públicas	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si*	---	No
Actividad 5.6	Porcentaje de trámites y resolución de asuntos de la competencia del Administrador General del Servicio de Administración Fiscal	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.7	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No
Actividad 5.8	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100%	Por Ciento	Corresponde al indicador	Si	---	Si	---	No

*Indicadores cuya Factibilidad es Media.

Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaria de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo / Área de Enfoque	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas estatales coincide y se complementa?	Justificación
No existe complementariedad con otros Programas presupuestarios a nivel Estatal.									

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Como se mencionó en las respuestas a las preguntas 20 y 21 (Módulo 2) del presente informe, el PP P009 sólo cuenta con una evaluación externa, evaluación en materia de diseño que fue aplicada el PP en el año 2016. Resultado de esta evaluación, tres recomendaciones se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y a la fecha no se cuenta con información acerca de los avances en su logro y tampoco se cuenta con documentos que indiquen la adopción de actividades para darles cumplimiento.

Avance del Documento Institucional

No.	ASM	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No se cuenta con información para dar respuesta									

Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Evaluación de Diseño al Pp E166 realizada por GT. TR., S.C. en el año 2017			
ASM	Resultado real de la implementación del ASM	Resultado esperado de la implementación del ASM	Evidencia
No se cuenta on información para dar respuesta			

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

No se cuenta con información para dar respuesta.

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No se cuenta con una estrategia de cobertura por lo que no se puede dar respuesta.

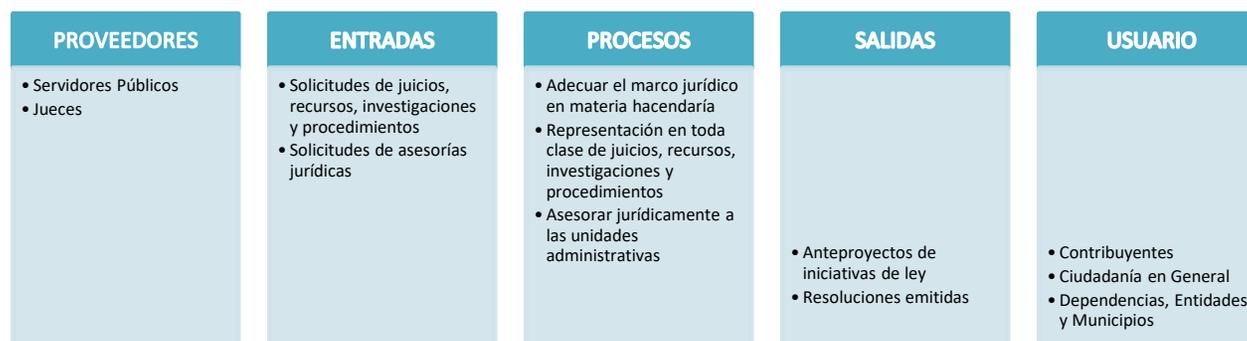
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Diagramas PEPUSU

- ✓ Componente "0040 Contribuyentes orientados para el cumplimiento de sus obligaciones"



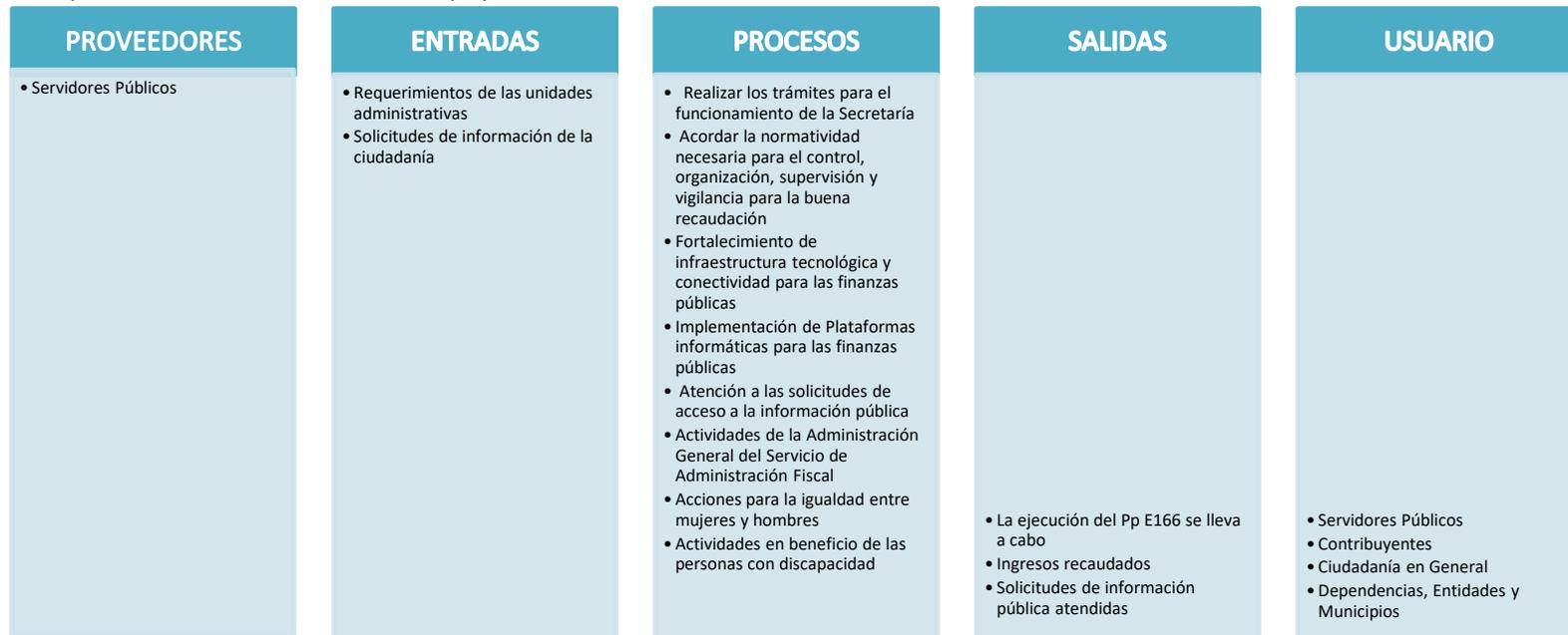
- ✓ Componente "0042 Defensa jurídica y fiscal realizada"



✓ Componente "0322 Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos"



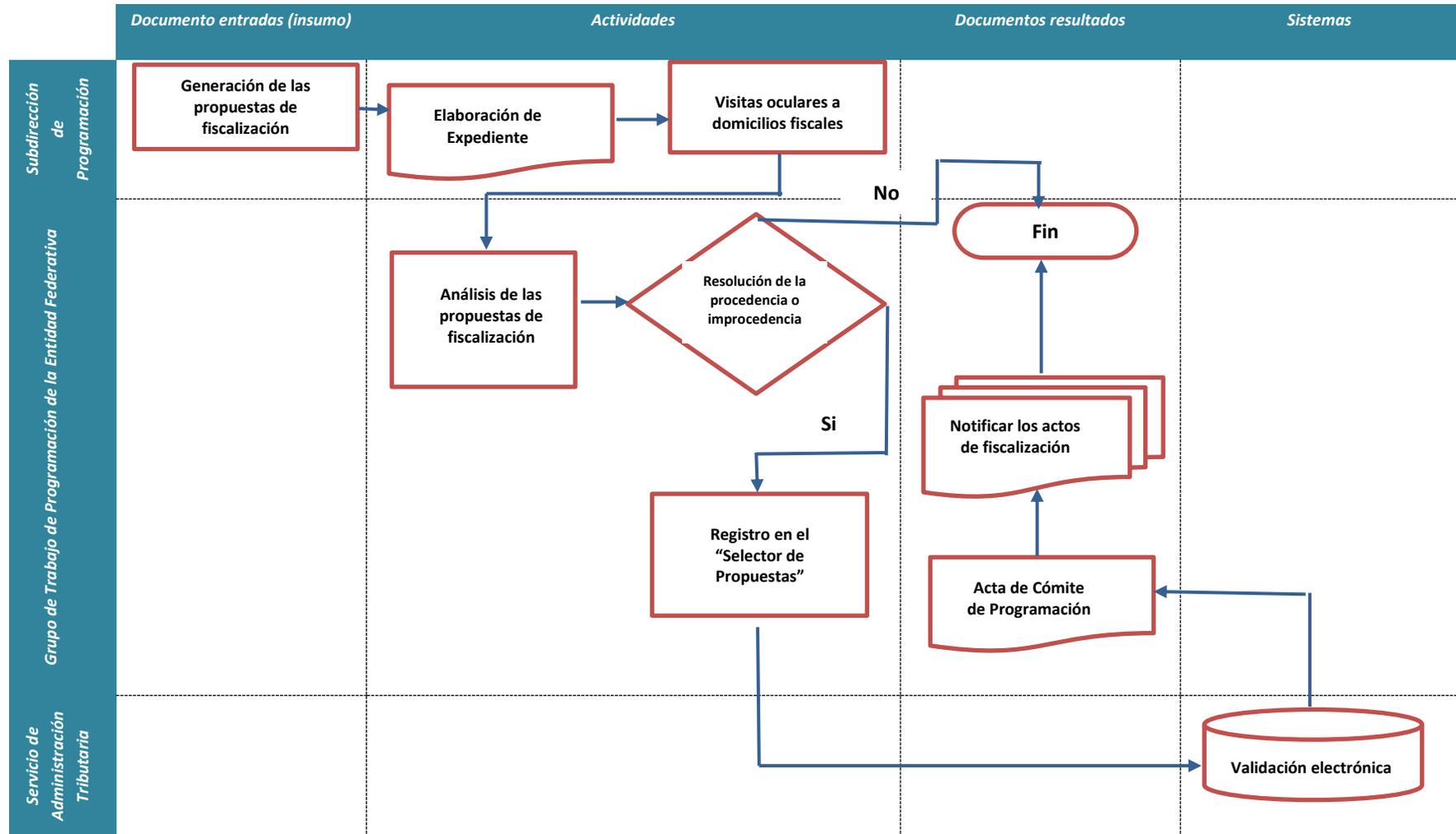
✓ Componente "0009 Actividades de Apoyo Administrativo"



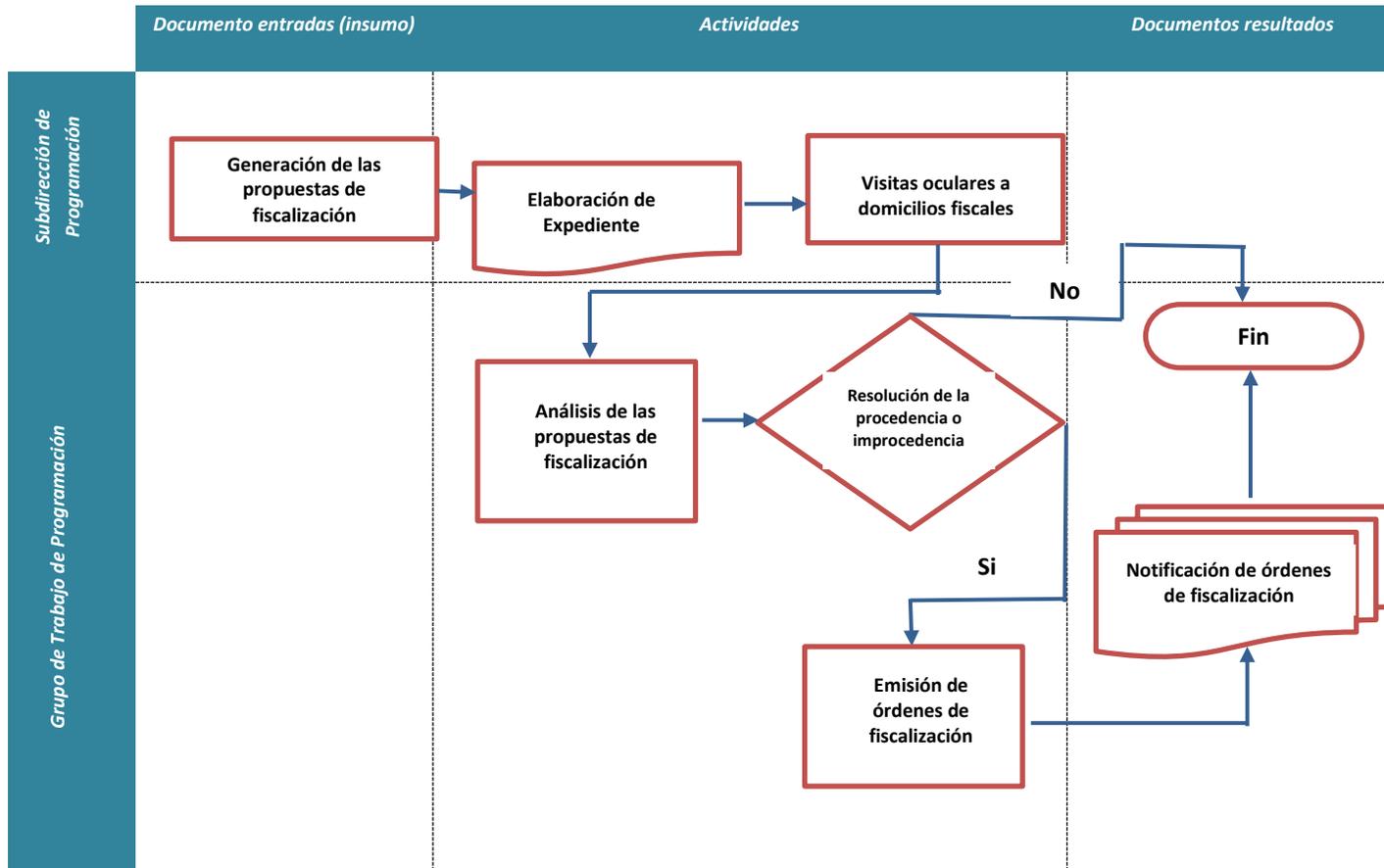
DIAGRAMAS DE FLUJO

- ✓ Componente "0041 Fiscalización realizada". Proceso de selección para realizar la fiscalización y/o auditorías"

Impuestos Federales Convenidos

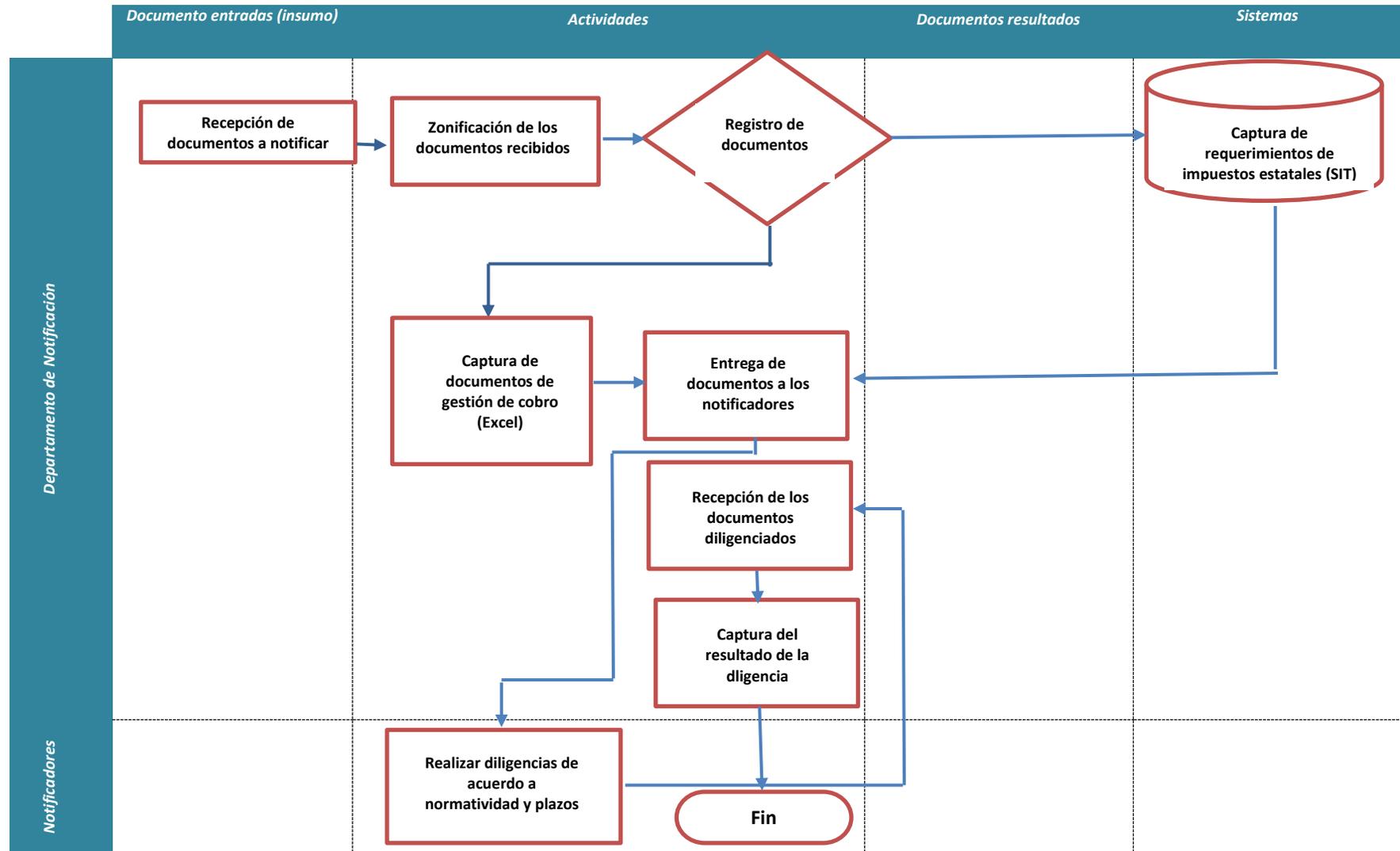


Impuestos Estatales



- ✓ Componente "0322 Ingresos recaudados a través de los diferentes puntos de cobro y los servicios electrónicos"

Proceso de Notificación



Anexo 13 "Gastos desglosados del Pp"

El presupuesto aprobado anual del Pp E166 Recaudación Hacendaria para el ejercicio fiscal 2018 es de \$42,615,974 para la Secretaría de Finanzas y de \$118,587,207 para el Servicio de Administración Fiscal, lo que da un total para el programa de \$161,203,181 de acuerdo a los montos programados en el Programa Operativo Anual (POA).

De acuerdo al POA, estos montos se pueden desglosar por capítulo de gasto como sigue:

Año	Gastos de Operación (Directos e Indirectos)				Total del Programa
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	
2018	\$85,413,358	\$19,571,259	\$54,573,723	\$1,644,841	\$161,203,181

En el caso de presupuestos aprobados de los dos últimos ejercicios, los datos son los siguientes:

Año	Gastos de Operación (Directos e Indirectos)					Total del Programa
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	
2017	\$80,014,323	\$17,145,293	\$50,298,361	\$1,362,136	\$300,000	\$149,120,113
2016	\$76,593,208	\$32,668,515	\$48,664,220	\$1,753,415	\$2,816,012	\$162,495,370

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 166 Recaudación Hacendaria
Modalidad: E "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado) ⁷	Logro (año evaluado) ⁸	Avance (%)	Justificación
Fin	Crecimiento anual de la recaudación de los ingresos propios del Estado	Anual	1%	No aplica	No aplica	Este indicador no registró información ni justificación, debido a que lo hará de conformidad con la frecuencia de medición con la que se programaron sus metas.
Propósito	Porcentaje de ingresos obtenidos en el ejercicio	Anual	100%	No aplica	No aplica	Este indicador no registró información ni justificación, debido a que lo hará de conformidad con la frecuencia de medición con la que se programaron sus metas.
Componente 1	Tasa de variación de las transacciones de cobro	Trimestral	25%	-5.95%	-5.95%	
Componente 2	Porcentaje de actos realizados	Trimestral	100%	133.33%	133.33%	
Componente 3	Porcentaje de defensa fiscal realizada	Trimestral	100%	95%	95%	
	Porcentaje de defensa jurídica realizada	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 4	Porcentaje de casos de orientación	Trimestral	100%	89.16%	89.16%	
Componente 5	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo	Trimestral	24.14%	20.43%	20.43%	

⁷ Metas programadas de acuerdo a la frecuencia de medición.

⁸ Información actualizada al primer trimestre de 2018. Fuente: Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la SECONT.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado) ⁷	Logro (año evaluado) ⁸	Avance (%)	Justificación
	administrativo de este programa presupuestario					
Actividad 1.1	Crecimiento anual de las transacciones de cobro efectuadas a través de los servicios electrónicos para el pago de contribuciones	Trimestral	25%	50.89%	50.89%	
Actividad 1.2	Tasa de variación de los ingresos anuales recaudados por aforo vehicular en el Puente de la Unidad en el ejercicio fiscal vigente	Trimestral	1.12%	12.85%	12.85%	
Actividad 1.3	Porcentaje de mandamientos de ejecución emitidos	Trimestral	6.96%	23.45%	23.45%	
Actividad 1.4	Porcentaje de convenios realizados como apoyo al municipio	Trimestral	100%	0%	0%	
Actividad 1.5	Tasa de variación real de los recursos financieros estatales transferidos a los municipios de un año a otro	Anual	9.6%	No aplica	No aplica	Este indicador no registró información ni justificación, debido a que lo hará de conformidad con la frecuencia de medición con la que se programaron sus metas.
Actividad 2.1	Porcentaje de actos realizados	Trimestral	100%	96.55%	96.55%	
Actividad 2.2	Porcentaje de actos realizados	Trimestral	100%	167.74%	167.74%	
Actividad 3.1	Porcentaje de revisiones atendidas en la aplicación del marco legal en materia hacendaria	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 3.2	Porcentaje de juicios, recursos, amparos y otros medios de defensa atendidos	Trimestral	100%	95%	95%	
Actividad 3.3	Porcentaje de asesorías fiscales atendidas	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 3.4	Porcentaje de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos atendidos	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 3.5	Porcentaje de asesorías atendidas	Trimestral	100%	100%	100%	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado) ⁷	Logro (año evaluado) ⁸	Avance (%)	Justificación
Actividad 4.1	Porcentaje de requerimientos emitidos	Trimestral	100%	122.22%	122.22%	
Actividad 4.2	Porcentaje de requerimientos emitidos como apoyo al municipio	Trimestral	100%	0%	0%	
Actividad 4.3	Porcentaje de cumplimiento vehicular	Trimestral	73%	45.32%	45.32%	
Actividad 4.4	Porcentaje de casos de movimientos registrados	Trimestral	100%	0%	0%	
Actividad 5.1	Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 5.2	Porcentaje de acuerdos tomados para la buena recaudación	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 5.3	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Trimestral	100%	180.44%	180.44%	
Actividad 5.4	Porcentaje de implementación de plataformas informáticas para las finanzas públicas	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 5.5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 5.6	Porcentaje de trámites y resolución de asuntos de la competencia del Administrador General del Servicio de Administración Fiscal	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividad 5.7	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Trimestral	100%	0%	0%	
Actividad 5.8	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Trimestral	100%	0%	0%	
Avance promedio:					73.73%	

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No aplica, al no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción del Área de Enfoque Objetivo del PP.

Anexo 16 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza / Oportunidad / Debilidad / Amenaza	Referencia (Número de pregunta)	Recomendación
Módulo 1. Diseño	Fortaleza #1. El problema prioritario debe reflejar con claridad el problema a atender.	1 - 17	<u>Recomendación 1.</u> La firma evaluadora considera como una oportunidad para SEAFI fortalecer el diseño del Pp con la elaboración de un diagnóstico y de documentos de carácter estratégico que muestren la inteligencia fiscal aplicada a la eficiencia recaudatoria.
Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Debilidad #1. El Pp E166 cuenta con una evaluación de diseño y se podría potenciar su planeación estratégica y orientación a resultados.	15-23	Recomendación2. Realizar un ejercicio de planeación estratégica que se traduzca en un Plan Institucional y en la documentación de estrategias de cobertura y focalización de los esfuerzos recaudatorios. Recomendación 3. Diseño de documentos que sistematicen la metodología de inteligencia fiscal orientada al esfuerzo recaudatorio.
Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Oportunidad #1. Aunque existe información y esta está sistematizada, no existe periodicidad establecida para su actualización.	23	<u>No se deriva recomendación</u>
Módulo 3. Cobertura y focalización	Fortaleza #2. El Pp tiene identificada a sus poblaciones potencial, objetivo y al contar con padrones de contribuyentes, a la atendida. Oportunidad #2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los componentes y las características de la población	24-26	<u>Recomendación 4.</u> La firma evaluadora considera que existe espacio de oportunidad para precisar a las cuatro poblaciones dos potenciales y dos objetivo a partir del hallazgo derivado de la presente evaluación y, al respecto, tratar como área de enfoque en vez de población dado que una población son las UR de SEAFI. <u>Recomendación.</u> Utilizar la información sistematizada, donde sea conducente para identificar mejor la población objetivo, y precisar que no todos los componentes están vinculados con población focalizada, por tratarse de servicios de naturaleza interna.
Módulo 4. Operación	Fortaleza #3. El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de los componentes y estos están estandarizados y sistematizados para el caso de los componentes que están vinculados con servicios hacia el exterior.	27-32	<u>Sin recomendación</u>
Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida	Oportunidad #3. Existe información sistematizada que podría funcionar para realizar una encuesta de satisfacción aplicable a los contribuyentes que acudan al Módulo de atención al Contribuyente.	44	<u>Recomendación.</u> La firma evaluadora recomienda utilizar la información sistematizada para construir una encuesta que pueda medir el grado de satisfacción de la población que acude a solicitar los servicios de los Módulos de Atención al Contribuyente.

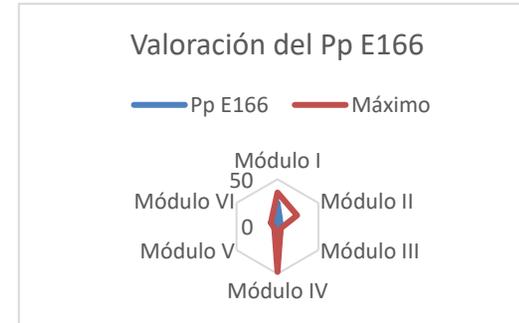
Tema de evaluación: Consistencia y Resultados	Fortaleza / Oportunidad / Debilidad / Amenaza	Referencia (Número de pregunta)	Recomendación
Módulo 6. Medición de Resultados	<p>Oportunidad #4. El Pp actualizó su MIR, derivado de la evaluación de diseño de 2016, por lo que se podría revisarse el indicador de Propósito</p> <p>Oportunidad #5. Se puede aprovechar la oportunidad de esta evaluación para realizar estudios y documentos de planeación estratégica para orientar a resultados los elementos del Pp ajenos a la MIR y que sirvan para siguientes evaluaciones.</p>	45-50	<p>Recomendación. La firma evaluadora considera que aprovechando que se revise y actualice la MIR pensando en una reestructuración que se sustente con documentos institucionales de planeación estratégica</p>

Anexo 17 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No aplica porque el Pp E166 Recaudación Hacendaria no ha tenido otra evaluación de consistencia y resultados además de la presente 2018.

Anexo 18 "Valoración Final del PP"

Nombre del Programa: Recaudación Hacendaria
Modalidad y clave: E166
Dependencia: Secretaría de Finanzas
Unidad Responsable: Servicios de Administración Fiscal (SEAFI)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018



Este gráfico muestra en color azul el área de valoración que el Pp logró alcanzar en la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (50.80%), mientras que el área en rojo que se alcanza a distinguir representa el 49.20% restante de valoración potencial.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
1. Diseño	25/36	En términos de su diseño, el Pp E166 muestra importantes áreas de mejora: contar con una diagnóstico, con documentación estratégica institucional que permita el planeación de acciones efectivas en materia de inteligencia fiscal y que refuerce la estrategia de intervención que el Pp realiza en su conjunto.
2. Planeación y orientación a resultados	4/24	En términos de los procesos de planeación y orientación a resultados, el Pp E166 presenta una situación que debe ser atendida debido a que la evaluación de diseño no derivó en ASM que repercutieran en un mejor diseño del Pp, no se realizó el diagnóstico y tampoco se derivaron acciones o compromisos de mejora que tuvieran seguimiento en una Agenda de Mejora. Si bien se genera información, esta no repercute en el diseño de estrategias para incrementar la eficiencia recaudatoria y no se cuenta con un monitoreo del desempeño de las acciones que en materia recaudatoria realiza cada UR que compone el Pp..
3. Cobertura y focalización	4/4	En términos su focalización, el Pp E166 tiene identificada a su población objetivo. Sin embargo y producto de un análisis más profundo, en realidad se trata de dos poblaciones objetivo y que dan lugar a hablar de áreas de enfoque en vez de poblaciones. Los contribuyentes son poblaciones, las UR de SEAFI son áreas de enfoque.
4. Operación	29/48	En todas las preguntas del módulo con valoración cuantitativa referentes a la operación del Pp E166 se obtuvieron diversos puntajes los casos a descartar con las valoraciones cuya respuesta es negativa pues no se cuenta con manuales de procedimientos que muestren mecanismos de selección, entrega y seguimiento o ejecución de las entregas de los servicios que brinda el Pp lo que deriva en una ausencia de documentos normativos y regulatorios para su mejora. El ejercicio presupuestal es eficiente y se cuentan con información para poder establecer proceoss que muestren su operación.
5. Percepción de la población o área de enfoque atendida	No	La única pregunta de este módulo, que se refiere a que si el Pp E166 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, se decidió que la respuesta es "no" pues si bien se cuenta con un buzón, este no constituye un instrumento diseñado para los fines establecidos en la rregunta.
6. Medición de resultados	45-52	La medición de resultados del Pp se podría mejorar, pues se observó que: <ul style="list-style-type: none"> El avance en el indicador de Fin es no satisfactorio pues es del 1% y el indicador de Propósito al mostrar el monto de ingresos no permite la comparabilidad. El Pp E166 no cuenta con auditorías al desempeño y si bien cuenta con una Evaluación en materia de diseño para el año 2017, esta no contiene información para medir resultados de impacto o comparaciones para observar la eficiencia de las acciones recaudatorias.
Valoración final	72/120= 50.80%	

Anexo 19 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E166
Nombre del programa evaluado	Servicio de Administración Fiscal del Gobierno del Estado de Campeche
Ramo	03 Secretaría de Finanzas
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	17 Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2018
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche
Año de término de la evaluación	2018
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	GR. TR., S.C.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	Dra. América Elvira Hernández Veráztica
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación en aspectos metodológicos, en coordinación con la unidad responsable de la operación del programa.	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación en aspectos metodológicos, en coordinación con la unidad responsable de la operación del programa.	C.P. Adriana Piña de la Peña Coordinación Administrativa Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez C.P. Rossana Buenfil Berrón C.P. Rosa Elena Uc Zapata Lic. Gerardo Raúl Cruz Díaz Lic. Maier Alberto Mis Linares
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$185,600.00
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo A “Propuesta de reestructura de la MIR para 2019”

En el Planteamiento del problema. Centrar el análisis en la diferencia entre recaudar e ingresar para aislar el esfuerzo recaudatorio como el problema central y dar solución a la pregunta ¿cómo se puede hacer para Fortalecer la Recaudación?

El problema podría analizarse usando la información del Anexo B en el presente informa para contar con un documento que fundamente al Pp. Asimismo, es importante realizar ejercicios de planeación estratégica que permitan el diseño de acciones orientadas a resultados a fin de promover acuerdos, convenios, simplificación y actualización de procesos que ayuden a fortalecer la recaudación. Un aspecto importante lo constituye el avance en la generación de Manuales de Procedimientos para contar con la estandarización de mecanismos simplificados para fortalecer el esfuerzo recaudatorio pero debe ser articulado con la planeación estratégica y con documentos que den muestra de la inteligencia fiscal.

Cada Unidad Administrativa de la SEAFI ofrece sus servicios a una población objetivo y, en general, se observa que el Pp cuenta en realidad con dos poblaciones objetivos: la base recaudatoria compuesta por contribuyentes a quien es el SEAFI dirige sus servicios y las Unidades Administrativas de la SEAFI a quienes se dirigen acciones como: representación legal, administración proporcionada por áreas operativas y por las gestiones a nivel Dirección y Administración General.

Siendo la recaudación de recursos propios el indicador a nivel de Fin, este puede dar paso a una MIR cuyo esfuerzo se concentre en las acciones asociadas a la recaudación. De forma general, el Propósito incluye el incremento en los ingresos provenientes de los ingresos federales y municipales convenidos, así como de los ingresos propios, ingresos que permiten la implementación de la misión del SEAFI.

El ejercicio de la facultad tributaria proviene de la recaudación, la administración de los ingresos en una regla 9/11, representan incentivos fiscales que tienen orientación a resultados pero que se derivan en el control de obligaciones y no en estrategias de incremento de la recaudación.

Para reestructurar la MIR y que ajuste a un ejercicio estratégico, se propone su ajuste en dos partes: la primera que ordenaría las acciones que impactan en el esfuerzo recaudatorio y la segunda que se centraría en dicho esfuerzo y que podría ser implementada en 2020.

Para la primera parte, una MIR transitoria podría contener dos componentes, los relacionados con las administración de las recaudaciones provenientes de ingresos no propios o externos (federales y municipales) y la recaudación, entendida como el incremento en los ingresos propios y una tasa de variación en los ingresos propios podría ser un indicador a este nivel que implicaría el diseño de metas retadoras.

Producto de un ejercicio realizado con la Dependencia, cada UR definió una actividad que alimentaría el componente de Recaudación y que incluiría las siguientes actividades.

Objetivo	Indicador
Ejecución de acciones de esfuerzo recaudatorio	Número de acciones de recaudación realizadas / número de acciones programadas

Objetivo	Indicador
Fiscalización de Impuestos Federales	Eficiencia fiscalizadora: incentivos de fiscalización cobrados/incentivos económicos por Actos de Fiscalización estimados en la Ley de ingresos del Estado de Campeche. Efectividad fiscalizadora: Actos de Fiscalización de impuestos estatales terminados o cobrados/actos de fiscalización de impuestos estatales terminados.
Recaudación proveniente de sentencias favorables	Tasa de variación del monto ingresado producto de la ejecución de sentencia favorable.
Generación y administración de líneas de captura para la recaudación virtual	Tasa de variación del porcentaje de los cobros realizados a través de la emisión de líneas de captura. Tasa de variación de recuperación de cartera de créditos a través del procedimiento administrativo de ejecución.
Administración y depuración de bases de datos para los servicios a contribuyentes	Eficiencia en la recaudación voluntaria: número de contribuyentes cumplidos/ número de contribuyentes inscritos. Porcentaje de cumplimiento por acciones efectivas: número de contribuyentes cumplidos/ número de acciones efectivas (que derivaron en cumplimiento de obligaciones fiscales). Porcentaje de cumplimiento del padrón vehicular: vehículos cumplidos/padrón vehicular.

Para 2020 los componentes podrían estar representados por acciones de recaudación que cada UR de SEAFI realiza y que se traducirían en actividades que resuman, a grandes rasgos, el procedimiento de fiscalización, de representación jurídica, de administración, innovación fiscal, entre otros. Para tener clara la MIR para la segunda fase se requiere del diseño de un documento estratégico institucional y de estudios que en concreto muestren la eficiencia de esta forma de intervención que derive en un incremento de la recaudación de recursos propios.

Anexo B "Propuesta de estructura de diagnóstico del PP"

La firma evaluadora considera como una oportunidad para la SEAFI la elaboración de un diagnóstico específico de su Pp que ayude, entre otros, a tener un sólido diseño y a integrar diversos elementos relacionados con el Programa en un solo documento. Esta herramienta es útil de consulta tanto para los directivos y operativos del Programa como para las áreas adjetivas que eventualmente requieren conocer detalles del origen y fundamentos del Pp.

Un punto de partida para la elaboración de este diagnóstico es la estructura de diagnóstico que la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social han dado a conocer en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Pp's de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", emitido el 29 de febrero de 2016, y el cual le aplica a Programas presupuestarios que presentan modificaciones sustantivas en su diseño. A continuación se presenta su estructura y la propuesta de contenido:

Diagnóstico del Programa presupuestario Recaudación Hacendaria SEAFI

Fecha de elaboración: *[escribir aquí la fecha de autorización de la SEAFI]*⁹

ANTECEDENTES

[Describir aquí el entorno en el que se ha desarrollado el PP desde su origen hasta la fecha, considerando la función de gobierno que se busca atender. Incorporar las estadísticas oficiales que permitan dimensionar el desempeño en la ejecución de dicha función de gobierno y la descripción general de las acciones correspondientes.]

I. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

I.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

[Especificar el Problema Central que se pretende atender, el cual debe provenir de la elaboración del Árbol de Problemas del PP.]

I.2 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA CENTRAL

[Describir el Problema Central con base en información oficial, aportando elementos para dimensionarlo, como la localización geográfica de los delitos, su tipo, la caracterización del Área de Enfoque Objetivo, etc. Con ello, se debe generar una hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.]

⁹ Se recomienda que el diagnóstico sea autorizado por los titulares de la UGAJ y sus direcciones generales. Asimismo, se sugiere que el diagnóstico se actualice y autorice anualmente, al inicio de cada año (durante enero). Se recomienda que la primera versión del diagnóstico corresponda al año 2018.

I.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

[Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución del Problema Central, considerando la regionalidad del PP y tipo de denunciados afectados. Esto con el fin de identificar cambios, a lo largo del tiempo, que contribuyan a la determinación de las causas y consecuencias del Problema Central.]

I.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

[Describir las experiencias programas similares en otros países, señalando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que experimentaron, así como sus principales resultados. Con esta información se espera que se complemente el análisis de causas y consecuencias del Problema Central.]

I.5 ÁRBOL DE PROBLEMAS

[Describir aquí el Árbol de Problemas del PP.]

II. OBJETIVOS

II.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

[Describir aquí el Árbol de Objetivos del PP.]

II.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PP

[Describir aquí los objetivos a los cuales se enfoca el PP. Esta información debe ser congruente con el Árbol de Objetivos.]

II.3 APORTACIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS DEL PND 2013-2018 Y DEL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2013-2018

[Identificar y describir la vinculación del Pp con los objetivos del PED 2015-2021 y con los objetivos e indicadores del Programa Sectorial Financiamiento del Desarrollo. Posteriormente, describir, en términos de eficacia y eficiencia, la forma en que el PP fortalecerá: (i) el logro de los objetivos de dicho plan y dichos programas; y, (ii) el logro del objetivo y misión de la UGAJ, según lo establecido en la LOAPF, su Reglamento Interior y demás leyes o estatutos que apliquen.]

III. COBERTURA

III.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

[Aquí se escribirá la definición del Área de Enfoque Potencial. Asimismo, con las estadísticas de la UGAJ, se describirán sus características particulares. En la medida de lo posible, se describirán las características socioeconómicas y demográficas del Área de Enfoque Potencial.]

III.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

[Aquí se escribirá la definición del Área de Enfoque Objetivo, indicando que toda el área de enfoque será atendida, es decir, no existe una parte de dicha área que no se atienda. Asimismo, con las estadísticas de la UGAJ, se describirán sus características particulares. En la medida de lo posible, se describirán las características socioeconómicas y demográficas del Área de Enfoque Objetivo.]

III.3 CUANTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE

[Se proporcionará una estimación del total del Área de Enfoque Objetivo para el año del diagnóstico, con base en el histórico y en las proyecciones pertinentes.]

III.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

[Se sugiere que la frecuencia de actualización sea anual, y que se utilice al diagnóstico como el documento donde se plasme la actualización.]

IV. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

[Aquí se identificarán las alternativas de solución del Problema Central. Este apartado guarda relación con el I.4 "Experiencias de atención".]

V. DISEÑO DEL PP

V.1 MODALIDAD DEL PP

[Aquí se identificará la Modalidad del PP.]

V.2 DISEÑO DEL PP

[Aquí se describirá la forma en que se ejecutará el PP considerando: (i) la relación entre las unidades responsables de la UGAJ; y, (ii) la relación con las unidades responsables externas a la UGAJ. Además, se presentará íntegra la MIR del PP.]

VI. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADEDES

[Aquí se explicará porqué el PP no presenta similitudes ni complementariedades.]

VII. PRESUPUESTO

VII.1 DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

[Aquí se sugiere que se grafique el historial presupuestario del PP desde su origen (2009), y su relación con el desempeño de su Propósito. Posteriormente, se sugiere explicar, para cada año en el que el desempeño del Propósito sea insatisfactorio (menor al 85% de lo programado) las razones de dicho desempeño y las medidas que se tomaron al siguiente año fiscal para evitar su reincidencia.]

VII.2 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

[Aquí se establecerá el presupuesto estimado para el año, desglosado por capítulo de gasto.]